

# GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

## GACETA EXTRAORDINARIA N° 530 SUMARIO

**DECRETON° 7257:** Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Estado Aragua.

**DECRETON° 7257:**

### LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO ARAGUA

#### TOMO I

#### EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2021

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### PRESUPUESTO 2021 DE LA MANO CON EL PUEBLO UNA SOLA DIRECCIÓN: AMOR A LA PATRIA

Cuando el Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros anunciaba que el 2020 sería el “Año del Reinicio del Crecimiento Económico”, ya se había dado inicio a la ejecución de un conjunto de políticas públicas de índole económica que serían evaluadas en dicho período en el contexto nacional de la prolongada Guerra Económica, la persecución financiera y del bloqueo criminal que ha sido ejecutado por el gobierno de Estados Unidos a nuestro país. Para ese anuncio, el Presidente mostraba que los indicadores relacionados con el crecimiento económico, como son la elevación de la

producción de riqueza industrial, petrolera y aurífera y la desaceleración y control de la inflación inducida alcanzados el último trimestre del año 2019, daban muestras de recuperación de ciertos sectores de la economía venezolana. De ese modo, se auguraban buenas noticias económicas para el país que se revertiría para el resto de los sectores y nos permitiría dar un salto cualitativo en cuanto al alcance de la Suprema Felicidad Social.

A pesar de las medidas económicas extremas que se le infligen al país, el gobierno ha podido garantizar la inversión social, que ha sido el norte de la gestión gubernamental, colocándola en el presupuesto nacional actual y de l año venidero por encima del 76%, con lo cual las Misiones y Grandes Misiones continúan ejecutándose, como se observa con la construcción y entrega de viviendas, en la matriculación constante de niños, niñas y jóvenes en escuelas y liceos, en la dotación al sistema público de salud, entre otras políticas sociales efectivas que continúan beneficiando a la mayoría de la población.

Es en el marco de un nuevo período de retos económicos, sociales y políticos dirigidos, principalmente, para consolidar la democracia participativa que el Presidente Maduro presentó, durante la entrega de la Memoria y Cuenta 2019 ante la Asamblea Nacional Constituyente (14/01/2020), siete *líneas estratégicas de trabajo y avance* que serían discutidas en todos los ámbitos de los poderes públicos, haciendo énfasis en las instancias populares, para lograr las transformaciones profundas y

---

necesarias de las prácticas y métodos que permita “al gobierno acompañar a nuestro pueblo en sus necesidades y sueños”. Dichas líneas serían los puntos centrales de concentración del esfuerzo de gobierno, para su aplicación diaria, convirtiéndose las mismas en una visión de avance compartida en el marco de la Ley constitucional del Plan de la Patria. Estas líneas mencionadas fueron:

- La primera, *consolidar la paz y fortalecer y expandir la estabilidad política del país*. Lo que significa entregarle a nuestro pueblo un país de paz para sus labores y para su vida.

- La segunda es *la defensa de la patria y la seguridad ciudadana*. En donde la Milicia establezca un sistema de protección de nuestro país las 24 horas del día en todas las comunidades y pueblos del país.

- La tercera, la línea del *crecimiento económico para la satisfacción de las necesidades del país y del pueblo*. Retomar el camino del crecimiento económico, de la economía real, de la economía que satisface las necesidades.

- En cuarto lugar, *avanzar en la expansión de las misiones, grandes misiones y el poder popular*. Todo tiene que ir junto: poder popular, poder comunal y el poder de las misiones y grandes misiones.

- En quinto lugar, *la mejoría de la calidad y eficiencia de los servicios públicos del país*. Limpiar los servicios públicos vitales del país de la ineficiencia, de la falta de calidad y de mejorar, junto a los trabajadores, todos los servicios junto al alcalde, la alcaldesa, el gobernador, la gobernadora y el poder popular.

- Sexto lugar, el desarrollo audaz de *la nueva diplomacia bolivariana y la nueva geopolítica de paz*. La batalla internacional por nuestra América.

- En séptimo lugar, una línea de *transformación, cambios y movilización revolucionaria del Estado y del gobierno*. Transformación, cambio y modernización revolucionaria del Estado y del gobierno.

Estas líneas desplegadas a lo largo y ancho del país, serían discutidas por todos aquellos actores que conforman los diferentes ámbitos del poder y convertidas en tareas diarias a ser cumplidas y evaluadas constantemente en el accionar público.

Pero el desarrollo de ciertos acontecimientos a nivel internacional, impactaron sobre las políticas anunciadas para este año que se iniciaba con grandes augurios. La declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la enfermedad del coronavirus SARS-CoV-2 o COVID-19, que había sido detectada en Wuhan-China en diciembre del 2019, como pandemia trajo como consecuencia la aplicación sistemática y planificada de acciones legales, económicas, logísticas, tecnológicas y sanitarias por parte del Ejecutivo Nacional tendentes a garantizar la salud del pueblo venezolano. La primera de ellas, fue la creación de la Comisión Presidencial para la Prevención y Control del Coronavirus, dirigida por la Vicepresidenta Delcy Rodríguez, que estaría encargada de monitorear el desarrollo epidemiológico en toda Venezuela referido a la pandemia y coordinaría las actuaciones de todos los entes relacionados con el enfrentamiento a esta enfermedad. Y se inició una campaña nacional de información y prevención del COVID19. Posteriormente, el Presidente Maduro declaró el Estado de Alarma Nacional por un mes, que incluía la cuarentena a siete estados del país y que luego se extendió al resto del territorio. También, se suspendieron las actividades educativas presenciales y las actividades laborales no esenciales. Se inició una encuesta en línea a través de la Plataforma Patria para que los ciudadanos respondan sobre su estado de salud y comenzó un despliegue de 20 mil médicos en todo el país. Se hicieron públicas medidas de tipo económicas para amortizar las consecuencias de la cuarentena. Estas medidas han sido monitoreadas y han venido ajustándose en función de los datos que diariamente se han presentado en cuanto a número de contagios, recuperados y fallecidos por esta enfermedad, buscando promulgar formulas propias a nuestro entorno nacional en la ejecución de una cuarentena social, colectiva y voluntaria.

En ese marco general de medidas tomadas, el mandatario nacional con su equipo de gobierno estableció que era necesario que en los diferentes ámbitos de los poderes públicos se combinará las siete líneas estratégicas del Plan de la Patria 2020 con las cuatro acciones anunciadas para enfrentar la pandemia del COVID- 19, de manera de lograr ser más efectivo en la implementación de las políticas públicas en este contexto sanitario. El Plan Nacional para atender la

---

emergencia mundial declarada por la OMS a raíz del brote de COVID19 está compuesto de acciones para el control y atención del virus, que se han puesto en marcha de forma intensiva y simultánea, acopiándose todos los recursos financieros, humanos y logísticos disponibles, y apoyándose en la cooperación humanitaria internacional; estas acciones son las siguientes:

a) Cuarentena general en todo el territorio y medidas de distanciamiento social *en los espacios públicos*. El 13 de marzo se dictaron medidas sanitarias de protección para toda la población venezolana y el 16 de marzo inició la cuarentena para toda la población. Una cuarentena disciplinada, consciente y voluntaria;

b) Despistaje masivo y personalizado mediante visitas casa por casa y *fundamentado en el uso de tecnologías de la información y big data*. Para ir a la profundidad de la comunidad. Mediante una encuesta en la Plataforma Tecnológica Patria que agrupa a más de 20 millones de ciudadanos, y que ha recibido más de 18 millones de respuestas;

c) Garantía de dotación de medicamentos y pruebas diagnósticas suficientes para cubrir las necesidades de la población venezolana con apoyo de la cooperación internacional;

d) Garantía la capacidad de camas en hospitales, ambulatorios y clínicas para *atender todos los posibles casos*. Refuerzo del sistema del sistema público nacional de salud e integración del sistema privado.

En este contexto de adversidades, el Ejecutivo Nacional ha proseguido implementando sus acciones en todas las dimensiones de la sociedad. En el caso de la dimensión espacial, interesa destacar aquellas que se vienen ejecutando a través de la Misión Venezuela Bella (MVB) por el impacto territorial, social y económico que posee. Programa que en su primer año de gestión ejecutó obras de infraestructura para 110 ciudades en el país y que para este año se había planteado, en un

principio, rehabilitar a otras 130 urbes. La misma ha tenido que redimensionarse e incluir nuevas áreas de atención programáticas como geográficas; así que, además, de los programas como: **el Plan de Asfaltado**, Rehabilitación de Infraestructura Patrimonial y la Intervención **de los Templos e Iglesias** en el país, se incluyeron las **Jornadas de Desinfección y Embellecimiento de Espacios Públicos** como parte de las medidas preventivas para frenar la propagación del coronavirus covid-19 y se planificó nuevamente llegar a 330 municipios, de los cuales 177 han sido atendidos en el primer semestre del año mediante un trabajo coordinado con la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Protección Civil, gobernaciones y alcaldías, entre otros. La actuación del poder popular mediante las **Brigadas Comunales de Obras Públicas**, (BRICOP) ha sido una estrategia exitosa que ha permitido el empoderamiento de este programa en la reparación y mejoría de espacios públicos y de comunidades.

**El Estado Aragua** no ha estado al margen de la actuación de esta misión. **El Gobernador Rodolfo Marco Torres** ha logrado una presencia total en los municipios de este programa. En cada área de atención hay logros que presentar. En el caso del municipio Ocumare de la Costa de oro se implementó un plan de rehabilitación integral del paseo colonial y la Ruta de la Empanada a través de la Fundación para el Desarrollo del estado Aragua (Fundaragua) que busca brindar espacios dignos no solo para los pobladores de la localidad, sino también para los turistas que constantemente llegan a este importante destino costero del centro del país y así potenciar el turismo en la zona. La rehabilitación vino acompañado de un plan de bacheo en donde fueron colocadas 100 toneladas de asfalto en el casco central de El Playón.

El municipio Sucre se ha beneficiado a través del Plan Te Quiero Cagua con la limpieza de la Carretera Nacional Cagua -La Villa, pintura de brocales e isla central y desmalezamiento desde el Puente La Línea hasta el sector Casupito, con las labores de asfaltado en conjunto con Vías de Aragua en la zona industrial y la poda y tala de árboles para reparar el sistema de alumbrado, limpieza y pintura de brocales y la reparación del tanque de agua que surte el sistema de riego de la plaza Bolívar en Bella Vista para rescatar el lugar para el esparcimiento de las familias de la comunidad.

En el municipio Mariño, avanzan las labores de recuperación y embellecimiento de la avenida intercomunal Turmero - Maracay, que incluye la construcción del **parque El Samán**, que contará con 4 canchas de usos múltiples, máquinas biosaludables, parque infantil, pista para trotar y pista para manejar bicicleta, para ofrecerle al pueblo espacios públicos de calidad.

En Palo Negro, municipio Libertador se realizó la demarcación vial con partículas reflectivas en el Peaje

Palo Negro, todo esto con el propósito de brindar vías óptimas y seguras para la transitabilidad del pueblo aragüeño; además, se inauguró la obra "Pasaje Chavela", trabajos que contemplaron la recuperación de 25 fachadas de viviendas, brocales, aceras, alcantarillas, ornato y alumbrado en la comunidad Ocumarito. Asimismo, se continuó con la restauración de los diferentes templos: la construcción de refuerzo de la cerca metálica y sustitución del machihembrado del techo de la iglesia Nuestra Señora del Buen Consejo y la rehabilitación de la Catedral Nuestra Señora de Guadalupe de Ribas y la casa parroquial de la Iglesia San Luis Rey de Villa de Cura, para entregar instalaciones dignas a los feligreses aragüeños.

A la par fueron activadas las Brigadas Comunitarias de Trabajo y Producción con la entrega de 40 kit con un equipamiento que se distribuyó en los 18 municipios del estado Aragua contentivo de cascos de seguridad, rastrillos, bolsas para la recolección de desechos, desmalezadoras, escobas, guantes, conos, lentes y botas de seguridad, motosierras, palas, picos y hachas, entre otros implementos. Estas brigadas trabajan en conjunto con Protección Civil, la dirección regional de Salud Ambiental y el equipo de Barrio Nuevo Barrio Tricolor para combatir el Covid-19. Con estos equipos dotados se han podido implementar jornadas de limpieza, desinfección y embellecimientos de espacios públicos como plazas públicas, calles y avenidas principales y comunidades aragüeñas. En este sentido, Fundaragua se encuentra desplegada con más de 90 personas distribuidas en 13 frentes de trabajo ejecutando labores de mantenimiento y limpieza en diversos lugares del estado. Este ente ha efectuado labores de recolección de desechos sólidos, barrido y desmalezamiento en las plazas Bicentenario, Bolívar, Girardot, El Ancla, Páez y Miranda. Y se encuentra trabajando en el complejo cultural Santos Michelena, el Hospital Central de Maracay, el urbanismo de Guasimal, la urbanización Montaña Fresca, El Obelisco, el Parque Felipe Guevara Rojas, el punto y círculo del Teatro de la Ópera de Maracay (TOM) y ha ejecutado labores de desinfección a las instalaciones del Instituto Regional del Deporte (IRDA) dónde están llegando los connacionales.

Una de las líneas de actuación de esta misión ha sido la atención a los recintos universitarios; la misma ha sido tan contundente que ha permitido la creación de "Universidad Bella" para rehabilitar y embellecer las casas de estudio. En Aragua, el gobernador ha informado de los trabajos continuos de rehabilitación de los núcleos de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en el estado Aragua, en Maracay y Cagua, también de las mejoras en la Universidad de Carabobo (núcleo La Morita), en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) en Maracay y en El Mácaro y en la Universidad Bolivariana de Aragua. Los trabajos implementados en dichas sedes han sido a través del Plan Cayapa, que incluye jornadas de poda, recolección de desechos, pinturas, reparaciones

eléctricas, entre otras actividades de embellecimiento. Se han rehabilitado y recuperado las canchas de usos múltiples, los baños y la infraestructura perimetral. Del mismo modo se ha desmalezado, recolectado desechos sólidos y vegetales, practicado poda fitosanitaria y limpieza, específicamente en las Facultades de Agronomía y Veterinaria (UCV).

En materia de servicios públicos, y en perfecta coordinación con la séptima línea de acción del Plan de la Patria 2020, se ha implementado el *Plan Agua para Aragua*, estrategia que desarrolla el mandatario regional con el fin de restaurar el cien por ciento del servicio de agua potable en la entidad con la recuperación de 100 pozos de agua. Con este plan se hace la entrega de motores y bombas de diversos motores de fuerza a las autoridades municipales para optimizar pozos de aguas y ayudar en el rebombeo hacia las zonas altas del servicio de agua potable en los municipios del estado. El esfuerzo se orienta a mejorar la distribución del agua a través de las tuberías directamente, y no mediante el uso de cisternas. El mismo contempla la reactivación de 65 pozos profundos de agua en los municipios: Zamora, Ribas, Girardot, Lamas, Santos Michelena, Revenga, Sucre, Linares Alcántara, Libertador, Mario Briceño Iragorry y Mariño, favoreciendo a más de 400 mil personas de la región, con el suministro del vitallíquido, para ello se hace la entrega de 60 motores y 24 bombas. En los momentos actuales, se ha logrado la recuperación de 78 pozos y 1.010,8 litros por segundo distribuidos en los 18 municipios de la región, lo cual se traduce en la mejoría del acceso al agua potable para las familias aragüeñas. De los pozos recuperados podemos mencionar: en el municipio Sucre se han reactivado los pozos Casupito II, Comuna Hugo Chávez, La Segundera, Manga de Coleo, La Cuchilla, Guaril, Manuelita Sáenz, La Ceballera y Casupito I, para un total de 122 litros por segundo recuperados; en el municipio Francisco Linares Alcántara, se han recuperado a través de la rehabilitación de los pozos Coropo II, 13 de Junio, 5 de Julio, El Museo, Costa del Río, Cachipo y Los Próceres para un total de 150 litros por segundo. Los habitantes del municipio José Félix Ribas que han sido beneficiados por este plan son los que viven en las comunidades aledañas a Zuata, Ricardo Montilla, Parque Los Libertadores, Primitivo de Jesús, El Recreo, Licorería, Bello Monte 5, Santa Lucía, Casa de Abrigo, Calle 8 y EL Indio A. Vale destacar que en esta localidad fueron recuperados 107 litros por segundo. Igualmente han resultado beneficiados habitantes del municipio Bolívar, donde se ha logrado la recuperación de 16 litros por segundo a través de la reactivación de los pozos La Curía 1 y 2. En el municipio Mario Briceño Iragorry se han reactivado cuatro pozos: UCV, pozo 5 El Limón, 4 Torreón y el pozo Arsenal, recuperando así 78 litros por segundo. En el municipio Libertador se recuperaron 71,8 litros por segundo con la reactivación del pozo Las Vegas, La Carrizalera Norte, Atascosa, Ezequiel Zamora y el pozo Orticeño. En el municipio Zamora, los pozos reactivados son

Parcela de Tocarón, Buen Samaritano, Leticia, Molinera III, Calichal II y El Chacho para la recuperación de 52 litros por segundo.

En cuanto a la dimensión social, la inversión en salud ha sido constante. Ello se observa en aspectos como la atención a personas que recibieron consultas especializadas a través de las Jornadas de Salud que se vienen realizando en todo el estado Aragua, que fueron más de 50.000 personas en los meses de octubre y noviembre o las 47 mil personas que fueron beneficiadas con sus medicamentos. También se verifica en cuanto a las respuestas asistenciales más de 4 mil personas que contrajeron el Covid-19 y que fueron atendidas en los 30 centros especializados de atención a connacionales y los 29 centros centinelas tal como fue establecido por el Presidente Maduro con sus pruebas y medicamentos requeridos de manera gratuita y que solo quedan 58 casos activos en los actuales momentos. Esta atención directa a las comunidades y a los ciudadanos en momentos de pandemia se viene complementando con la ejecución de recursos financieros destinados a la infraestructura del sistema hospitalario del estado. Con el apoyo del Estado Mayor de Salud fueron aprobados y puestos en ejecución, del monto de quince mil millones de bolívares del Plan de obras 2020, el 70% del mismo para salud. Dándole continuidad a las obras en el Hospital Central de Maracay, que benefician a todos los habitantes del estado. Entre ellas, se destacan: la remodelación integral del área de Emergencia Quirúrgica de Adultos, del área de Triage de Emergencia de Adultos, la reestructuración de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica Sala C, del Servicio de Coloproctología, del Servicio de Neurocirugía y la reinauguración de la Unidad de Cuidados Coronarios. Asimismo, la reinauguración del área de Obstetricia del Seguro Social La Owallera, la Rehabilitación Integral de las instalaciones del Centro de Diagnóstico Integral La Cooperativa para la atención de 72.640 habitantes de la parroquia Las Delicias y de las salas de parto de Barbacoas y Camatagua, para atender dignamente a las embarazadas aragüeñas que contarán con el Plan Parto Humanizado. Se incluyó, además, el nuevo acceso peatonal y adecuación de la emergencia del área de obstetricia del Hospital Dr. José Rafael Revenga de Villa de Cura y la adecuación de las instalaciones mecánicas y eléctricas del Área de Emergencia Pediátrica del Hospital de Los Samanes para que pueda brindar un servicio óptimo, a los habitantes de la zona.

## **PRESUPUESTO DE ARAGUA 2021**

En este marco nacional y estatal descrito anteriormente, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 122, numeral 8 de la Constitución del Estado Aragua y 32 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, el Gobernador del Estado Aragua Rodolfo Marco Torres presenta ante el Consejo Legislativo del

Estado Aragua el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua del ejercicio económico financiero del año 2021. A través de dicho proyecto se busca plasmar las acciones programadas para el logro de objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Anual Estatal 2021, que se encuentra sostenido en los valores de la solidaridad y corresponsabilidad con la comunidad aragüeña.

La formulación de este instrumento, como ha sido en años anteriores, se realizó mediante la aplicación de la técnica del presupuesto por proyectos y acciones centralizadas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, lo cual continúa manteniendo al Estado Aragua como una "entidad federal piloto" en la aplicación de dicha técnica, asignando y distribuyendo los recursos públicos a los órganos y entes que componen su administración pública, tanto a los proyectos como a las acciones centralizadas, en función de las políticas y los objetivos expresados en el respectivo Plan Operativo para alcanzar la eficacia y eficiencia en todas sus instituciones gubernamentales.

Este proyecto de Ley está en armonía con las líneas rectoras del Proyecto Simón Bolívar Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 Plan de la Patria 2025 Hacia la Prosperidad Económica, con los lineamientos de la Agenda Programática de Acción (APA) 2021 del Plan de la Patria y con las directrices del Plan de Gobierno para el Estado Aragua para el período 2017-2021 Aragua Potencia, asimismo, está articulado con lineamientos establecidos para la elaboración del Plan Operativo Anual Estatal (POAE) 2021, en los términos y condiciones que establecen los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y del Gobernador del Estado en coordinación con las Direcciones Generales de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de Administración y de Talento Humano, como guía estratégica para la consolidación del Socialismo Bolivariano y la concreción del legado del Comandante Supremo Hugo Chávez.

En correspondencia con lo antes señalado, se considera a este Proyecto de Ley de Presupuesto como una herramienta indispensable para canalizar los recursos financieros bajo una visión integral, aplicando el principio de prudencia en la estimación de los ingresos ordinarios en conjunto con los criterios de sensatez, austeridad, transparencia y maximización de la eficiencia del gasto para alcanzar resultados positivos verificables que impacten en las metas económicas y sociales del gobierno revolucionario, pero apuntalando la inversión social en el estado Aragua.

En este orden de ideas, el Gobierno Bolivariano

de Aragua seguirá la ruta estratégica con la aplicación de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025 y de las Líneas Estratégicas del Plan Aragua Potencia, aplicando una “economía de mantenimiento” para garantizar el uso más racional de los bienes y servicios del estado, con la participación del Poder Popular, el cual se encuentra representado en el Estado Aragua por el nuevo ser socialista aragüeño, que son los hombres y las mujeres que trabajan en la formación para la transformación de las comunidades, identificando los problemas y proponiendo soluciones a sus necesidades, para lograr la paz con una mayor suma de seguridad social, estabilidad política y felicidad.

**ENTIDAD FEDERAL: ARAGUA**  
**CÓDIGO PRESUPUESTARIO: E-5400**  
**PERÍODO PRESUPUESTARIO: 2020**

### **POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO ARAGUA**

Para el año 2021, los objetivos del Gobierno Bolivariano de Aragua estarán orientados al cumplimiento de los criterios emanados por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto nacional y estatal, atendiendo lo establecido en los 5 Objetivos Históricos Nacionales y en los 1.859 Objetivos Específicos del Plan de la Patria 2019-2025 y en las 12 Líneas Estratégicas Estadales del Plan de Gobierno Aragua Potencia 2017-2021.

En ese sentido, de acuerdo a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, el año 2021 es el Año de la Recuperación Económica, por consiguiente, la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico financiero 2021, responde a los criterios de austeridad y eficiencia del gasto, garantizando que los Proyectos y Acciones Centralizadas cumplan con las directrices generales de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) y las normas para la formulación presupuestaria de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en articulación con el Plan Operativo Anual Estatal.

En el caso de los lineamientos emitidos por Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) para los estados, este proyecto de Ley ha sido elaborado considerando todos los siguientes aspectos:

- El gasto de personal, debe permitir cubrir los costos mensuales de las nóminas en los conceptos: sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones, primas, complemento especial de estabilización económica, bono vacacional, becas estudiantiles para los trabajadores y para sus hijos,

así como cualquier otro concepto previsto en las normas jurídicas, en el instructivo dictado por el Ejecutivo Nacional y/o, en las contrataciones colectivas regionales; igualmente, el Cestaticket Socialista del período enero-diciembre del año 2021.

- Limitar la creación de cargos, suplencias y contratación de personal.

- Incorporar el consumo estimado por servicio eléctrico, según lo informado por la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC). En el caso de no contar con la información sobre el consumo para el año 2021, se registrará lo estimado por esa entidad y no deberá ser menor a lo asignado en la Ley de Presupuesto de Recursos y Egresos 2020. Además, prever las asignaciones para el resto de los servicios básicos.

- Asegurar el suministro de insumos, la prestación de servicios y mantenimiento para el normal funcionamiento de la institución.

- Formular los planes, políticas, programas y proyectos de la Entidad Federal en concordancia con los objetivos y directrices contenidas en las líneas generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en consecuencia fomentar que el gasto de inversión se oriente a fortalecer el desarrollo humano, social, cultural y económico del Estado, a partir de las necesidades presentadas por las comunidades organizadas y de acuerdo con las competencias establecidas al Poder Estatal.

---

- Garantizar los créditos presupuestarios necesarios para dar continuidad y culminación a los proyectos y obras que están en ejecución. Asimismo, priorizar la inversión en proyectos que representen un efecto multiplicador importante en el nivel de empleo.

- Tanto la Gobernación como los entes adscritos, deberán asegurar el otorgamiento de los recursos para la ejecución del gasto relacionado con los programas y proyectos sociales.

- Garantizar los aportes a los entes adscritos para cubrir sus gastos operativos, los cuales deberán atender los lineamientos presupuestarios señalados.

- Evitar la solicitud de créditos presupuestarios en sub partidas específicas en las cuales no hay certeza de su ejecución.

- Se recomienda a las máximas autoridades estatales la optimización de los recursos, con criterios de austeridad, maximizando la eficiencia en el gasto de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 6.649, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, mediante el cual se dicta el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional.

Aunado a las directrices nacionales antes mencionadas, este proyecto también consideró las líneas particulares formuladas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en conjunto con las Direcciones Generales de Administración y Talento Humano sobre la gestión programada de los órganos y entes del Estado para el próximo año. Estas son:

- Garantizar el gasto de los trabajadores y trabajadoras que laboran en el Gobierno Bolivariano de Aragua y de sus entes adscritos, al igual que todas las incidencias que se generen por los diferentes conceptos. Lo cual incluiría, vacaciones, primas, bono de estabilización económica, entre otros. Asimismo, en lo referente al personal pensionado y jubilado. De igual manera, asegurar el gasto de funcionamiento de las instituciones de la Administración Pública Estatal que permitan el desempeño eficiente y eficaz en la gestión gubernamental.

- Fortalecer la protección social al pueblo aragüeño, asignándoles recursos a los órganos y entes encargados de ejecutar los proyectos sociales en todos los ámbitos, tales como la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Educación, la Corporación de Salud de Aragua, el Instituto de Cultura de Aragua, el Servicio Autónomo de Protección y Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes de Aragua, el Instituto de la Juventud de Aragua, el Instituto Regional del Deporte de Aragua, el Instituto de la Mujer de Aragua y el Instituto Autónomo para el Desarrollo de las Costas de Aragua.

- Asegurar la inversión para dar continuidad y culminación a los proyectos y las obras de infraestructura, de mantenimiento y ornato, de pozos y rehabilitación en el año 2021, que se ejecutan a través de la empresa Construcciones Aragua (CONSTRUARAGUA).

- Impulsar el desarrollo productivo en el Estado Aragua, mediante el inanciamiento de los proyectos crediticios en las áreas de manufactura, servicios, artesanía, turismo, PYME, agrícola y pesquera financiados por el Fondo para el

---

## **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO**

Para el ejercicio económico financiero 2021, el Gobierno Bolivariano de Aragua ha estimado contar con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como son los Ingresos Ordinarios: Ingresos por Tasas, Ingresos del Dominio Minero y Diversos Ingresos Ordinarios; las Transferencias y Donaciones Corrientes: Internas de la República, Fondo de Compensación Interterritorial y el Situado Constitucional. Los ingresos estimados para el ejercicio económico financiero 2021 alcanzan un monto de **Nueve Billones Seiscientos Trece Mil** Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Bolívares Con Cincuenta y Siete Céntimos (Bs 9.613.742.479.886,57)

## **POLÍTICA DE GASTOS**

El Gobierno Bolivariano de Aragua a la vanguardia en el diseño y ejecución de políticas públicas, enarbola los principios de eficiencia, eficacia y calidad revolucionaria, las orienta hacia la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo, la inclusión social mediante el acercamiento del gobierno a las comunidades organizadas, lo que en definitiva es una muestra del socialismo bolivariano del siglo XXI que se desarrolla desde Aragua para el país.

El objetivo del gobierno para este año 2021 siempre se orientará hacia la eficiencia en la gestión, empleando instrumentos que permitan maximizar los beneficios sociales y políticos de una gestión administrativa planificada, ordenada, controlada y para el beneficio del pueblo aragüeño. De allí que en dicho presupuesto se garantizará una inversión no menor al 50% de la asignación por concepto de Situado Constitucional, en estricto apego a lo establecido en el artículo 167, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de acuerdo con los principios políticos e ideológicos de la Revolución Bolivariana que ha permitido dar prioridad a la inversión social y económica para el impulso de proyectos que beneficien a la comunidad aragüeña.

En razón a lo anteriormente señalado y para optimizar la aplicación de los recursos presupuestarios y así lograr garantizar al pueblo aragüeño sus derechos constitucionales necesarios para el alcance de sus condiciones de bienestar y en procura de promover y fortalecer el ámbito político, social, económico, productivo e institucional en la región, el gobierno orienta la política de gastos para el año 2021 a la ejecución de acciones en las siguientes áreas de desarrollo y crecimiento económico - social:

**A) La Economía Productiva y Diversificada.** El Gobierno Bolivariano de Aragua continuará promoviendo y estimulando los proyectos dirigidos a la producción y mantenimiento de bienes y servicios que impulsen el desarrollo del estado, fomentando el apoyo a pequeñas y medianas empresas, el desarrollo integral de la agroindustria con una agricultura sustentable; todas estas acciones dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria de la población aragüeña, estimulando las potencialidades existentes en la región. Está previsto continuar con la firma de acuerdos productivos y alianzas estratégicas para el otorgamiento de créditos para los pequeños y medianos emprendedores, en las áreas de manufactura, servicios, turismo, PYME, artesanía y agrícola en los 18 municipios del Estado Aragua. Para poder cumplir con este lineamiento se ejecutará el proyecto denominado **"FOMENTAR Y APOYAR A LOS ARAGÜEÑOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN EL ÁREA SOCIOPRODUCTIVAS"** cuyo responsable es Fondo para el Desarrollo Económico y Social del Estado Aragua (FONDESA) por un monto de Bs. 50.000.000.000,00 para proporcionar financiamiento eficaz y asistencia técnica integral.

**B) La Infraestructura y la Vialidad.** El Ejecutivo aragüeño continuará impulsando proyectos orientados a rehabilitar, reparar, equipar y mejorar la vialidad: urbana, agrícola y turística y la infraestructura urbana, histórica y patrimonial del estado, al mantenimiento y preservación



urbanística integral, la construcción, ejecución y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, edificaciones y construcción en general. Para alcanzar estos objetivos se implementarán los proyectos para ser ejecutado por Construcciones Aragua (**CONSTRUARAGUA**) denominados: "**DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**", por un monto de Bs. 4.006.564.828.500,38; "**CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TAQUILLA DE RECAUDACIÓN DEL TERMINAL "CAPITÁN GABRIEL BOLADO ZAMBRANO" UBICADO EN EL SECTOR SAN JACINTO, MUNICIPIO GIRARDOT, DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**" por un monto de Bs. 564.189.618.736,44 y "**REHABILITACION Y ADECUACION DE ESTRUCTURAS, HERRERIA, SISTEMA ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DEL ZOOLOGICO DE MARACAY UBICADO EN EL MUNICIPIO GIRARDOT, DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**", por un monto de Bs. 564.189.618.736,44, orientados a implantar un sistema de infraestructuras que garanticen una mejor calidad de vida, que refleje un equilibrio entre sus componentes y la localización de las actividades y los servicios que los sustenten, articulados mediante un sistema de transporte.

**EN ARAGUA LA INVERSIÓN SOCIAL ESTÁ GARANTIZADA.**

**C) La Educación, pública y popular.** El Gobierno Bolivariano

de Aragua seguirá asumiendo la educación como área de máximo interés, con una inversión prioritaria, garantizando su obligatoriedad y gratuidad en todos sus niveles, haciendo énfasis en el rescate de los valores éticos y morales de la sociedad, fomentando la participación del Poder Popular para consolidar la integración familia/comunidad, rescatando la obligación moral de la familia en la sociedad para formar un hombre nuevo con una visión de justicia social que aporte a las comunidades herramientas para lograr una sociedad vanguardista que contribuya a obtener una educación de calidad en pro de una sociedad digna y justa. Se propone consolidar la nueva realidad educativa acoplando la educación presencial y a distancia, a través de acciones y orientaciones estatales, ministeriales y viceministeriales, con el propósito de garantizar una calidad educativa integral en tiempos de pandemia y post pandemia, orientando los procesos pedagógicos en todos sus niveles y modalidades en las 386 instituciones, ubicadas en los 18 municipios del estado, implementando estrategias tales como: el programa cada familia una escuela, uso de redes sociales, implementación del portafolio, semanario y periódico pedagógico, programa de radio, entre otros. Todas estas acciones fundamentadas en una sociedad democrática, participativa y protagónica, donde se considera el desarrollo integral de cada estudiante, bajo la premisa de la transformación, desde la práctica e innovación pedagógica con pertinencia y correspondencia a las necesidades e intereses del niño, niña, adolescente, jóvenes y adultos, fortaleciendo la triada familia, escuela y comunidad. Por tal motivo, la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Educación, en el marco del Segundo Objetivo

Histórico del Plan de la Patria, ha presentado un proyecto denominado "**CONSOLIDAR EL NUEVO ESCENARIO EDUCATIVO, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVA; ENMARCADOS DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y FINES DE LA EDUCACIÓN**" con un monto de Bs.1.063.923.581.607,68 cuya finalidad es promover una educación liberadora adaptada a las nuevas concepciones sociopolíticas a través de herramientas que ayuden a los docentes a desarrollar sus potencialidades, con la finalidad de impulsar el proceso educativo de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

**D) La Consolidación del Sistema Público Integral de Salud de Primera.** En el Estado Aragua se promoverá el afianzamiento del Sistema Estatal de Salud articulado con el Gobierno Nacional, fomentando la inclusión de todo el pueblo aragüeño, sin discriminación, con equidad y calidad en la prestación de sus servicios, asegurando la participación de los adultos y adultas mayores. Se continuará considerando la atención de la salud como de utilidad pública y de interés social, de allí que el proyecto de salud se desarrollará con la participación de los niveles de gestión estatal, municipal y comunal para garantizar la atención médica integral de la población aragüeña y la suprema felicidad en el ámbito de salud. En este sentido, la Corporación de Salud del estado Aragua (CORPOSALUD) presenta el proyecto denominado "**FORTALECER EL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA Y GRATUITA A TRAVÉS DE LA RED COMUNAL,**

**AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAGUA**" con un monto de Bs.1.736.527.946.748,54 El mismo beneficiará aproximadamente 1.886.083 personas ubicadas en los 18 municipios existentes en el estado, mediante la construcción colectiva y la conducción apropiada de un sistema nacional de salud integrado que proyecta ejecutar tres millones cincuenta y seis mil ciento un (3.056.101) consultas.

**E) La Cultura y el Deporte.** El Gobierno Bolivariano de Aragua impulsa proyectos para enaltecer los valores culturales regionales y la identidad cultural aragüeña, dirigidos a la inclusión del pueblo aragüeño a la educación y difusión cultural. En ese marco político se encuentra el proyecto denominado "**FORTALECER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ATRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, RELIGIOSAS, ARTESANALES, LITERARIAS, ETC, EN EL ESTADO ARAGUA PARA EL AÑO 2021**" por un monto de Bs.16.000.000.000,00 que será ejecutado por el Instituto de Cultura Aragua (ICA) y estará destinado a fomentar el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que se encuentran arraigadas en todo el Estado Aragua, especialmente las recurrentes en el calendario cultural, las artes visuales, las artes escénicas, las artesanales, tomando en cuenta la promoción, formación y divulgación en diferentes ámbitos regionales, sobre todo en aquellas áreas geográficas de mayor vulnerabilidad socio-económica. Asimismo, sobre el deporte, considerado como un

derecho que tienen todas las personas para el beneficio y calidad de vida individual y colectiva.

El Gobierno Bolivariano de Aragua protegerá el deporte como un derecho humano fundamental, impulsando el proyecto titulado **"FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGÜEÑO EN EL AÑO 2021"** por un monto de Bs.17.642.793.149,21, el cual será ejecutado por el Instituto Regional del deporte de Aragua (IRDA) y está orientado a fomentar la práctica deportiva como valor del aragüeño, tanto a nivel competitivo, recreacional o de salud, permitiendo el desarrollo de las potencialidad como individuo y población, a través de un régimen planificado y sistemático que permita desarrollar cada nivel, con equipos multidisciplinarios orientados al deporte, instalaciones deportivas optimas y el logro de la Aragua potencia deportiva, calculando una atención aproximada de 130.000 personas.

**F) La Atención Social y Humanista.** La base fundamental de la política de este proceso revolucionario ha sido la atención social a todos los sectores que componen la sociedad venezolana; por tal motivo, se han formulado programas dirigidos a la atención a las personas vulnerables. Se han creado Misiones y Grandes Misiones, y actualmente la Plataforma Patria ha sido la cara visible de una política de protección social y garantía de los derechos de la población venezolana. Los proyectos para ejecutar a través del Gobierno de Aragua incluyen un amplio espectro de sectores sociales: niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, entre otros. En este aspecto, se incluyen los proyectos: **1) "ATENCIÓN INTEGRAL A**

**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE PERMITAN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS Y EJERCICIO DE SUS DEBERES, INCORPORANDO FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTIDA EN SU DESARROLLO PLENO, CONSIDERANDO EL ENTORNO TANTO FAMILIAR COMO SOCIAL",** a ser ejecutado por el Servicio Autónomo de Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes de Aragua, por un monto de Bs. 45.853.464.852,30, dirigido a desarrollar los programas Abrigo, Apoyo y Orientación, Socio Educativo y Abordaje social, para brindar la atención integral a niños, niñas y adolescentes; **2) CONTINUIDAD DEL PLAN FORMATIVO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZATIVO "HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"** a ser ejecutado por el Instituto de la Mujer de Aragua (IMA) con un monto de Bs. 8.000.000.000,00 y que pretende ejecutar actividades de formación en las comunidades y en los espacios laborales para incidir en la manera de relacionarse los hombres y mujeres en el Estado Aragua. Incluyéndole el enfoque de género para abordar dicho relacionamiento. De igual manera, darle a conocer ese marco jurídico que los protege y las instituciones que deben canalizar los problemas sociales que causan la violencia de género y las consecuencias de la misma; **3) "ATENCIÓN SOCIO PRODUCTIVA, CULTURAL, SOCIAL, PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, DEPORTIVA Y SOCIO ECONÓMICA, DIRIGIDA A JÓVENES ESTUDIANTES Y**

**DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ASISTIDOS EN EL ESTADO ARAGUA. SEGUNDA ETAPA**" cuyo responsable es el Instituto de la Juventud de Aragua (INSAJUV) por un monto de Bs. 11.200.000.000,00 para desarrollar programas de atención a jóvenes y/o estudiantes que les permita insertarse en la sociedad aragüeña en los distintos ámbitos: económico, cultural, deportivo y político, aproximadamente un total de 29.389 de personas beneficiarias; 4)

**"RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONGELACIÓN UBICADOS EN LOS MUELLES DE CHORONI Y LA BOCA PARA PROPORCIONAR UNA DISTRIBUCIÓN DE LA PROTEÍNA ANIMAL CAPTADAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE PESCA LIBERADORA"** con un monto de Bs.20.669.534.717,13 que será ejecutado por Instituto Autónomo para el Desarrollo de Las Costas de Aragua (COSTARAGUA) para garantizar operatividad de los agentes económicos en el sector pesquero en los municipios Costa de Oro y Girardot mediante el establecimiento de acciones dirigidas a la recuperación de los sistemas de congelación y justa distribución de proteínas de origen animal provenientes de las costas de Aragua.

**G) Garantizada la Protección Laboral y Salarial de los trabajadores y trabajadoras dependientes del Ejecutivo regional.** El Gobierno Bolivariano de Aragua, cónsono con lo que establece nuestra carta magna, considera al trabajo como un hecho social, y, por lo tanto, debe garantizar a todos los ciudadanos el goce del mismo mediante la protección y/o actuación del Estado. Los derechos laborales son irrenunciables y en medio de una sanciones despiadadas

y una guerra económica que agobia y golpea cada día los recursos financieros de la nación, este derecho ha sido afectado y en esta guerra sin cuartel ha sido difícil brindar un salario digno a los servidores públicos; es por ello, que para el año 2021 el Ejecutivo regional garantizará en el ejercicio económico presupuestario y financiero los sueldos y salarios, los cesta tickets, las primas y demás incidencias establecidas en las diversas contrataciones colectivas vigentes para aproximadamente 30 mil trabajadoras y trabajadores dependientes del Gobierno Bolivariano de Aragua. En este sentido, será destinado un monto de Bs. 471.746.916.387,44, para que la Dirección General de Talento Humano cumpla y honre con los compromisos adquiridos en materia de recursos humanos. Si algo debe quedar claro para nuestro pueblo aragüeño es que con los recursos que se disponen (poco o mucho) el pueblo siempre será el centro de la inversión, por lo que los más vulnerados y víctimas verdaderas de la guerra económica sentirán la atención gubernamental.

Desde esta perspectiva, el año 2021 se vislumbra como la consolidación del estado Aragua como una gran potencia "en términos de desarrollo integral de su pueblo", preparada para avanzar hacia un Estado Socialista, que permitirá mayor eficiencia en la resolución de sus problemas estructurales; de allí que se ha estimado en este proyecto de ley, un presupuesto de gastos para el ejercicio económico-financiero 2021 por la cantidad de **Bs. 9.613.742.479.886,57**. Esta distribución comprende tanto el gasto corriente como el gasto de inversión requerido para avanzar en la ejecución de los

proyectos y acciones centralizadas, necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan del Gobierno Bolivariano de Aragua 2017-2021. Desde el punto de vista sectorial, la política de gasto se presenta de la siguiente manera:

#### **Sector 01. Dirección Superior de Gobierno.**

Los objetivos planteados por los órganos que la componen buscan la promoción de una nueva ética en las funciones públicas, que garantice una gestión pública eficiente y transparente de los recursos financieros, promueva la lucha contra la corrupción, que los ingresos del Gobierno Bolivariano de Aragua estén dirigidos al cumplimiento de objetivos socialistas y humanistas, y trabajar de la mano con las instituciones del Estado para suprimir el burocratismo. Para lograrlo se asigna un monto de Bs. 1.067.178.722.961,48.

#### **Sector 02. Seguridad y Defensa.**

El Gobernador del Estado continúa asumiendo personalmente la coordinación de la seguridad, para garantizar la protección al pueblo aragüeño ante situaciones de amenazas, vulnerabilidad o riesgo, de allí que se le haya asignado la cantidad de Bs.308.079.177.924,26.

#### **Sector 05. Industria y Comercio.**

Para promover la economía socialista comunal, el desarrollo de medianas y pequeñas empresas, apoyar a los microempresarios de la región, así como impulsar la formulación de proyectos económicos factibles para producir bienes y prestar servicios que satisfagan las necesidades del Estado Aragua.

Se asigna la cantidad de 50.000.000.000,00 bolívares.

#### **Sector 06. Turismo y Recreación.**

Con el fin de evaluar y procurar satisfacer las necesidades del sector turístico, y convertirlo en un factor clave de desarrollo y en una herramienta de inclusión social, generador de empleo y fuente de ingreso para el hermoso Estado Aragua. Se asigna la cantidad de 6.200.000.000,00 bolívares.

#### **Sector 07. Transporte y Comunicación.**

Se estipula la cantidad de 21.313.293.133,85 bolívares, destinados optimizar el buen uso y servicio del transporte en el estado para procurar el buen vivir de la población aragüeña.

#### **Sector 08. Educación.**

Se establece la cantidad de 1.063.923.581.607,68 bolívares, orientados a profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana valores y principios de la educación liberadora, que resalten respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción al socialismo.

#### **Sector 09. Cultura y Comunicación.**

Se destina la cantidad de 28.000.000.000,00 bolívares, para profundizar el impulso hacia la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

#### **Sector 10. Ciencia y Tecnología.**

Se asigna la cantidad de 11.200.000.000,00 bolívares para garantizar a las

comunidades el acceso y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnología de información.

#### **Sector 11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos.**

Se asigna la cantidad de 5.173.144.065.973,26 bolívares, destinados a desarrollar proyectos orientados al diagnóstico de infraestructura vial. Contribuir con el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para satisfacer las necesidades de viviendas dignas de las familias aragüeñas, haciendo énfasis en los sectores más empobrecidos.

#### **Sector 12. Salud.**

Se asigna la cantidad de 1.758.937.845.567,40 bolívares, destinados a garantizar el derecho a la salud, al desarrollo de proyectos para promocionar la salud, a la promoción de la prevención de enfermedades, proyectos que garanticen la inclusión de todos los aragüeños y aragüeñas, para avanzar en la consolidación de un sistema estatal de salud para la atención integral de todo el pueblo de Aragua.

#### **Sector 13. Desarrollo Social y Participación.**

Se asigna la cantidad de 125.765.792.718,65 bolívares, para brindar al pueblo de Aragua una atención humanista y social, con una intervención integral de las zona de pobreza y de pobreza extrema, para identificar las necesidades y requerimientos y sus posibles soluciones que permitan honrar los principios del socialismo democrático para garantizar la paz social y la mayor suma de felicidad a todo el pueblo de Aragua.

En atención a lo todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de Ley de Presupuesto

de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio económico financiero 2021, expresa la voluntad del Gobierno Revolucionario y Bolivariano de Aragua, de elevar al Estado Aragua a la máxima potencia en áreas de desarrollo económico-social, impulsando un nuevo modelo de gestión gubernamental la modernización del estado en el marco de una nueva institucionalidad priorizando sectores estratégicos para el pueblo y el sector productivo capaz de garantizar a todo el pueblo aragüeño la paz social y la mayor suma de felicidad, para fortalecer los logros alcanzados en revolución y hacerla irreversible, tal como lo indicó el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

**“... NO HAY NADA MEJOR PARA EDUCAR QUE EL EJEMPLO, EL BUEN EJEMPLO, DE DESPRENDIMIENTO, DE TRABAJO INCANSABLE, DE HONESTIDAD, DE HUMILDAD; ÉSE ES EL MEJOR MECANISMO PARA (LOGRAR) LA EDUCACIÓN CÍVICA.”**

**HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, 2006**

**“EL AMOR POR VENEZUELA ES LO QUE NOS MOTIVA A DIARIO A PROTEGER LA SALUD DEL PUEBLO, CUIDAR LA PAZ Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA PATRIA. NUESTRO OBJETIVO ES LA FELICIDAD DE LA FAMILIA VENEZOLANA ¡QUE NADA NI NADIE NOS quite LA ALEGRÍA!”**

**NICOLÁS MADURO MOROS, 2020**

**“ATENDIENDO A TODAS LAS COMUNIDADES DE ARAGUA, DANDO LA CARA EN LA CALLE JUNTO CON NUESTRO PUEBLO ORGANIZADO PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA Y TRABAJANDO CADA DÍA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS BÁSICOS ¡JUNTO TODO ES POSIBLE!”**

**RODOLFO MARCO TORRES**

**19/10/2020**

## TÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I

#### DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO

**Artículo 1.** Los créditos presupuestarios aprobados en esta ley para financiar los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras, así como el monto total señalado para cada órgano del sector público estatal, constituyen los límites máximos de las autorizaciones para comprometer y causar gastos, a fin de cumplir con las metas previstas y se regirán por los principios y normas contenidos en el Título II de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

La desagregación de los créditos del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, indicados en esta ley, distribuidos por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, se señalan a fines informativos para los órganos del sector público estatal. Esta desagregación constituirá el límite máximo de las autorizaciones para gastar del Consejo Legislativo del estado Aragua, de la Contraloría del estado Aragua y la Procuraduría General del estado Aragua; en todo caso, estos órganos podrán en cuanto a las modificaciones presupuestarias, contar con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, a los fines de su compatibilización con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial

N° 765, del 18 de noviembre de 2005 y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005.

En este sentido, el sistema de modificaciones presupuestarias sólo tendrá vigencia para el ejercicio económico financiero en curso a partir de su aprobación. Quedarán reservadas al Consejo Legislativo del Estado Aragua a solicitud del Ejecutivo Estadal, las modificaciones que aumenten el monto total del presupuesto de gastos del estado, para los cuales se tramitarán los respectivos créditos adicionales, así como aquellas modificaciones que impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital. En todo caso, las modificaciones que afecten los créditos presupuestarios correspondientes a las partidas y sub-partidas a que se refiere el numeral 4 del artículo 87 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005, serán de aprobación exclusiva de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional del Gobierno Bolivariano de Aragua.

**Artículo 2.** Los Órganos del estado remitirán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos y aplicaciones financieras a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Tesorería y Finanzas, respectivamente, de conformidad con las instrucciones que a tal efecto establezca el artículo 44 de la

---

Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

**Artículo 3.** A través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se formalizarán las solicitudes de traspasos de créditos presupuestarios, cuya aprobación compete al Consejo Legislativo del estado Aragua, formuladas por los respectivos órganos y entes del Ejecutivo Regional.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen incremento en el monto total del presupuesto de gastos del estado requerirán autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua y se tramitarán a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, con indicación del o de los organismos afectados y las respectivas imputaciones presupuestarias.

Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital, deberán ser justificadas por el órgano solicitante ante Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de acuerdo a las instrucciones que ésta dicte, la cual se dirigirá al Consejo Legislativo del estado Aragua con la debida documentación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

**Artículo 4.** Los traspasos de gastos de capital para gastos corrientes aprobados por el

Consejo Legislativo del estado Aragua, conforme a lo establecido en el artículo anterior, serán publicados en la Gaceta Oficial del estado Aragua, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 5.** Los ordenadores de compromisos y pagos del estado deberán participar los resultados de su ejecución presupuestaria y de su gestión a la Dirección General de Contabilidad, y a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, conforme a las instrucciones que, a tal efecto, dicten cada uno de estos órganos rectores en el ámbito de sus competencias, pudiendo ser dictadas conjuntamente.

**Artículo 6.** La Dirección General de Administración velará porque los contratos de servicios básicos, tales como: electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, correo, aseo urbano y domiciliario, y arrendamiento de inmuebles, se encuentren suscritos para el 31 de marzo de 2021 para acompañar la emisión de las órdenes de pago correspondientes; así mismo, informará al órgano de adscripción o tutela acerca de los contratos suscritos y los pagos que se realicen en base a los servicios prestados. De igual forma, en los contratos se fijarán los montos a ser pagados periódicamente, así como la fecha o fechas de conciliación que se acuerden.

Los organismos adscritos al ejecutivo estatal que reciban dichos servicios, deberán suscribir los contratos para el mes de marzo del mismo año. En el caso en que las órdenes de compra y/o servicio sean utilizadas como contrato, éstas deben ser firmadas por los representantes legales de las

---



partes, ello cumpliendo con lo exigido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.181, del 19 de mayo de 2009.

El ejecutivo estatal podrá centralizar el gasto de los servicios básicos y establecerá los mecanismos para asegurar el cumplimiento del ordenamiento de los pagos periódicos correspondientes, así como realizar las conciliaciones pertinentes de los servicios antes descritos.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE**

#### **SECCIÓN PRIMERA**

#### **DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES**

##### **EMPRESARIALES**

**Artículo 7.** Además de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales a que se refiere el numeral 1 del artículo 7 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, se consideran entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, los institutos autónomos, las personas jurídicas estatales de derecho público, los servicios autónomos sin personalidad jurídica, asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas referidas en el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, cuando el cincuenta por ciento o más de

su presupuesto provenga de aportes efectuados por una o varias de las personas referidas en el precitado artículo, o de la recaudación de especies tributarias especialmente afectadas.

Las fundaciones constituidas con fondos públicos estatales o dirigidas por algunas de las personas jurídicas referidas en el Artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005 o cuando la totalidad de los aportes presupuestarios o contribuciones en un ejercicio efectuados por una o varias de las personas referidas en el citado artículo, represente el 50% o más de su presupuesto, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales y les serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005, las disposiciones de esta ley y las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 8.** Una vez promulgada esta ley, las máximas autoridades de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, realizarán los ajustes respectivos a sus presupuestos en un lapso no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley. El proyecto así ajustado se convierte en el presupuesto definitivo de gastos

de cada uno de los entes, sin perjuicio de las modificaciones que se autoricen de conformidad con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005. Este presupuesto definitivo en cuanto a gastos se refiere, equivale a la respectiva Distribución General del Presupuesto de Gastos.

Las modificaciones a los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, se realizarán de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005. En tal sentido, los manuales sobre los sistemas de modificaciones presupuestarias de los referidos entes se ajustarán a los parámetros establecidos en dicho reglamento.

**Artículo 9.** Los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, deberán informar trimestralmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, expresando lo aprobado o asignado, lo acordado o modificado, lo programado y lo ejecutado, indicando el devengado, recaudado y liquidado en el caso de los ingresos y lo comprometido, causado y pagado, para la ejecución del

gasto, todo ello en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada trimestre, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en el ámbito de su competencia.

**Artículo 10.** Los proyectos de presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que se crearen o entren en funcionamiento durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico financiero 2021, deberán someterse a consideración del gobernador del estado Aragua. A tal efecto, dichos entes deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y en las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que no se incluyeron en la presente Ley, someterán su presupuesto a la aprobación del ejecutivo regional, a tal efecto, deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de éstos.

La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional,

en representación del ejecutivo regional, remitirá al Consejo Legislativo del estado Aragua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de los presupuestos previstos en este artículo, resumen de los documentos presupuestarios, que se hubieren exigido para su inclusión en la Ley. La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se encargará de tramitar su publicación en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

## SECCIÓN SEGUNDA

### DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES

**Artículo 11.** Se regirán por esta sección los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, en los cuales el estado tenga participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social. Quedarán comprendidas las sociedades de propiedad totalmente estatal, cuya función, a través de la posesión de acciones de otras sociedades, sea coordinar la gestión empresarial pública de un sector de la economía estatal, las sociedades mercantiles en las cuales las personas antes mencionadas tengan participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social, cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente de esa actividad.

**Artículo 12.** Una vez aprobado por el ejecutivo estatal el presupuesto de los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, ordenará la publicación de una

síntesis de éstos en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

**Artículo 13.** Los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, deberán informar trimestralmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de la ejecución del presupuesto de todos los ingresos y gastos programados, expresando lo aprobado o asignado, lo acordado o modificado, lo programado y lo ejecutado, indicando el devengado, recaudado y liquidado en el caso de los ingresos y lo comprometido, causado y pagado, para la ejecución del gasto, todo ello en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada trimestre, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en el ámbito de su competencia.

Asimismo, deberán remitir a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Contabilidad los estados financieros, dentro de los diez (10) primeros días al finalizar cada trimestre.

Así como suministrar al Consejo Legislativo del estado Aragua, información presupuestaria y financiera de acuerdo a los lineamientos que a tal efecto éste dicte.

**Artículo 14.** Los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales a que se refiere esta sección podrán elaborar las modificaciones presupuestarias, con apego a los lineamientos e instrucciones establecidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada

---

en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y demás normas que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 15.** Las sociedades mercantiles del sector privado que se conviertan en entes regulados por esta sección, en virtud de haber sido adquiridas por alguno de los sujetos a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, en el curso del año de vigencia de esta ley, podrán aplicar el sistema presupuestario utilizado antes de que se produjera la adquisición y hasta el 31 de diciembre del 2021, salvo que el gobernador del Estado Aragua ordene razonadamente un plazo menor. En cuanto al ejercicio presupuestario siguiente, deberán cumplir las disposiciones sobre la formulación presupuestaria de estos entes, previstas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y las normas dictadas al respecto por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

### **SECCIÓN TERCERA**

#### **DISPOSICIONES COMUNES**

**Artículo 16.** La constitución de sociedades mercantiles, fundaciones y asociaciones civiles, la suscripción o venta de acciones y la incorporación de nuevos accionistas del sector público, por los organismos del gobierno estatal, los institutos autónomos o institutos públicos, empresas del estado, fundaciones y asociaciones civiles de carácter público a que se refiere el numeral 6 del artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, deberá ser autorizada por el Consejo Legislativo del estado Aragua y se informará a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 17.** Los entes descentralizados funcionalmente informarán a la Dirección General de Talento Humano del Gobierno Bolivariano de Aragua, el monto contemplado por concepto de aportes patronales, como contribución al sostenimiento de los subsistemas de seguridad social, de conformidad con la ley que rige la materia.

**Artículo 18.** Los entes señalados en la sección primera y segunda de este capítulo actualizarán sus manuales sobre el sistema de modificaciones presupuestarias en la oportunidad que acuerde la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional mediante providencia o instructivos. Una vez que al ente le sea requerida la actualización correspondiente, sus modificaciones presupuestarias se registrarán por las disposiciones contenidas en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del

Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 o en la normativa dictada por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, hasta tanto sea aprobado dicho manual.

### CAPÍTULO III

#### OTRAS DISPOSICIONES

**Artículo 19.** Los órganos y entes del poder público estatal, con créditos asignados en esta ley, están obligados a depositar los recursos que reciban, como provisiones de fondos permanentes o por transferencias, en cuentas a nombre de dichos órganos y entes, abiertas en instituciones financieras reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras o en otras leyes especiales y en especial con miras al fortalecimiento de la banca pública. La Dirección General de Tesorería y Finanzas establecerá los mecanismos, trámites e instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

**Artículo 20.** Las máximas autoridades de los órganos del estado, y autoridades competentes de los entes descentralizados funcionalmente, con y sin fines empresariales, no podrán aprobar nuevas escalas de sueldos y salarios, ni suscribir convenciones colectivas sin la certificación expedida por parte de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en la cual declare la disposición de los recursos presupuestarios para tal fin.

**Artículo 21.** Los créditos presupuestarios de los órganos y entes del estado serán

administrados centralizadamente en aquellas áreas donde se requiera mayor eficiencia y eficacia, en la ejecución de los recursos y considerando las limitaciones que impacten sobre el presupuesto 2021, la misma se ajustará a la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos señalada en el artículo 91 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005.

**Artículo 22.** Los presupuestos públicos de gastos contendrán los gastos corrientes y de capital. Para cada crédito presupuestario se establecerá el objetivo específico a que esté dirigido, así como los resultados concretos que se esperan obtener en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible.

**Artículo 23.** El gobernador del estado podrá dictar normas especiales para la tramitación y aprobación de las modificaciones presupuestarias, dentro de los límites máximos de las autorizaciones, para comprometer y causar gastos previstos en esta ley, para cada fuente de financiamiento, a fin de atender situaciones coyunturales debidamente justificadas. Dichas normas podrán establecer un régimen adicional al previsto en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 o cualquier otra norma respecto a la materia.

**Artículo 24.** Durante el actual ejercicio presupuestario, los órganos y entes descentralizados funcionalmente

---

sin fines empresariales del estado deberán llevar los registros de la ejecución presupuestaria, mediante las siguientes etapas del gasto:

- **Pre compromiso:** Consiste en la reserva preventiva de un monto estimado con el objeto de asegurar la imputación de un determinado gasto. Su registro corresponde a la respectiva unidad administrativa y tiene un alcance exclusivamente interno para la misma.

- **Compromiso:** El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

- **Gasto Causado:** Es aquella etapa del gasto en la cual surge la obligación.

- **Gasto Pagado:** Es aquella etapa del gasto que consiste en la extinción de la obligación que surge de un gasto causado. Su registro corresponde una vez formalizada la entrega, al importe en efectivo o valor contable.

**Artículo 25.** Los ingresos que se recauden a partir del 1 de enero 2021, se considerarán parte del presupuesto vigente, con independencia de la fecha en que se hubiere originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al 31 de diciembre del 2021, no podrán asumirse compromisos, ni causarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

**Artículo 26.** Durante el actual ejercicio presupuestario y de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, los gastos causados y no pagados al 31 de diciembre de 2021, se

pagarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades en caja y banco existentes a la fecha señalada. Los gastos comprometidos y no causados al treinta y uno de diciembre del 2021 se imputarán automáticamente al ejercicio siguiente, afectando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

**Artículo 27.** Las denominaciones de los órganos y entes que se creen o modifiquen por aplicación de los instrumentos jurídicos que entren en vigencia, se entenderán adecuadas a esta ley. En tal sentido, se faculta al ejecutivo estatal, previa autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua, para que, a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, aún aquellas que aumenten los con conceptos señalados en el artículo 1 de esta ley, sin aumentar el límite máximo del total del gasto autorizado en la misma.

**Artículo 28.** En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, se establecerá la desagregación hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizada, de los créditos hasta el último nivel de la distribución general del presupuesto de gastos, toda vez publicada en Gaceta Oficial la Ley de Presupuesto Ingresos y Gastos.

## TÍTULO II

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

**Artículo 29.** La estimación de los ingresos y fuentes de

---

financiamiento de la Ley de Presupuesto del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2021 asciende a la cantidad de: **Nueve Billones Seiscientos Trece Mil Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Bolívares Con Cincuenta y Siete Céntimos (Bs 9.613.742.479.886,57)**, distribuidos según los siguientes ramos:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					
<b>CODIGO</b>				<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO Bs.</b>
<b>RAMO</b>	<b>SUB. RAMO</b>	<b>ESP.</b>	<b>SUB. ESP.</b>		
3.00	00	00	00	<b>RECURSOS</b>	<b>9.613.742.479.886,57</b>
3.01	00	00	00	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>44.195.541.276,24</b>
	03	00	00	Ingresos por Tasas	18.953.678.956,63
	07	00	00	Ingresos del Dominio Minero	15.945.055.958,07
	11	00	00	Diversos Ingresos	9.296.806.361,54
3.05	00	00	01	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>1.531.458.631.004,46</b>
	01	00	00	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	<b>1.531.458.631.004,46</b>
		03	00	Transferencias Corrientes Internas del Sector Público	1.531.458.631.004,46
			01	Transferencias Corrientes Internas de la República	1.531.458.631.004,46
	03	00	00	<b>Situado</b>	<b>6.909.709.070.133,00</b>
		01	00	Situado Constitucional	6.909.709.070.133,00
			01	Situado Estadal	6.909.709.070.133,00
	08	00	00	<b>Fondo de Compensación Interterritorial</b>	<b>1.128.379.237.472,87</b>
		01	00	Fondo de Compensación Interterritorial Estadal	1.128.379.237.472,87

### TÍTULO III

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

**Artículo 30.** Acuérdense los créditos presupuestarios del estado Aragua para el Ejercicio económico-financiero 2021, por la cantidad de: Nueve Billones Seiscientos Trece Mil

Setecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Bolívares Con Cincuenta y Siete Céntimos (Bs 9.613.742.479.886,57), distribuidos de la siguiente forma:

A nivel de Sector

<b>SECTOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTOS Bs.</b>	<b>%</b>
1	DIRECCION SUPERIOR DE GOBIERNO	1.067.178.722.961,48	39,2
2	SEGURIDAD Y DEFENSA	308.079.177.924,26	1,17
5	INDUSTRIA Y COMERCIO	50.000.000.000,00	0,08
6	TURISMO Y RECREACION	6.200.000.000,00	0,07
7	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	21.313.293.133,85	0,04
8	EDUCACION	1.063.923.581.607,68	29,72
9	CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	28.000.000.000,00	1,18
10	CIENCIA Y TECNOLOGIA	11.200.000.000,00	0,03
11	DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICION CONEXOS	5.173.144.065.973,26	0,17
12	SALUD	1.758.937.845.567,40	26,95
13	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	125.765.792.718,65	1,21
<b>TOTAL Bs.</b>		<b>9.613.742.479.886,57</b>	<b>100,00%</b>

A nivel de Partidas

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTOS Bs.</b>	<b>%</b>
4.01.00.00.00	Gastos de personal	2.920.183.732.323,29	30,38
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías	3.046.676.476.879,04	31,69
4.03.00.00.00	Servicios no personales	3.026.136.618.876,93	31,48
4.04.00.00.00	Activos reales	20.677.435.231,90	0,22
4.05.00.00.00	Activos financieros	50.000.000.000,00	0,52
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	405.741.280.277,40	4,22
4.11.00.00.00	Disminución de pasivos	6.132.754.895,35	0,06
4.98.00.00.00	Rectificaciones al presupuesto	138.194.181.402,66	1,44
<b>TOTAL Bs.</b>		<b>9.613.742.479.886,57</b>	<b>100,00</b>

Además, asignándose a gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras el límite máximo para gastar y

cuya distribución interna de carácter informativo, son los montos siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>BOLÍVARES</b>
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.536.932.289.759,32</b>
A.1. GASTOS DE CONSUMO	7.864.617.590.606,39
A.2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
A.2.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	405.741.280.277,40
A.2.2 FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL ESTADAL	1.128.379.237.472,87
A.2.3 RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	138.194.181.402,66
<b>B. GASTOS DE CAPITAL E INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>70.677.435.231,90</b>
B.1. INVERSIÓN DIRECTA	70.677.435.231,90
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.132.754.895,35</b>
C.1. DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	6.132.754.895,35
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.613.742.479.886,57</b>



## CAPÍTULO II

### CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL ESTADO ARAGUA Y RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

**Artículo 31.** La cuenta ahorro-inversión-financiamiento del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2021, es la siguiente:

<b>CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b><u>Bs.9.613.742.479.886,57</u></b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b><u>44.195.541.276,24</u></b>
<b>INGRESOS POR TASAS</b>	<b><u>18.953.678.956,63</u></b>
ESTAMPILLAS FISCALES	18.953.678.956,63
<b>INGRESOS DEL DOMINIO MINERO</b>	<b><u>15.945.055.958,07</u></b>
INGRESOS DEL DOMINIO MINERO	15.945.055.958,07
<b>DIVERSOS INGRESOS</b>	<b><u>9.296.806.361,54</u></b>
MULTAS Y RECARGOS	9.296.806.361,54
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b><u>9.569.546.938.610,33</u></b>
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b><u>1.531.458.631.004,46</u></b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPUBLICA	1.531.458.631.004,46
<b>SITUADO</b>	<b><u>6.909.709.070.133,00</u></b>
SITUADO ESTADAL	6.909.709.070.133,00
<b>FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL</b>	<b><u>1.128.379.237.472,87</u></b>
FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL ESTADAL	1.128.379.237.472,87
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b><u>Bs.9.536.932.289.759,32</u></b>
<b>GASTOS DE CONSUMOS</b>	<b><u>7.864.617.590.606,39</u></b>
REMUNERACIONES	2.920.183.732.323,29
BIENES Y SERVICIOS	4.944.433.858.283,10
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b><u>1.672.314.699.152,93</u></b>
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	405.741.280.277,40
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL ESTADAL	1.128.379.237.472,87
RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	138.194.181.402,66
<b>RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE: AHORRO</b>	<b><u>76.810.190.127,25</u></b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b><u>Bs.76.810.190.127,25</u></b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b><u>76.810.190.127,25</u></b>
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	76.810.190.127,25
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b><u>Bs.70.677.435.231,90</u></b>
<b>INVERSION DIRECTA</b>	<b><u>70.677.435.231,90</u></b>
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	70.677.435.231,90
SITUADO ESTADAL	70.677.435.231,90
<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b><u>6.132.754.895,35</u></b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b><u>Bs.6.132.754.895,35</u></b>
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT	6.132.754.895,35
<b>APLICACIÓN FINANCIERA</b>	<b><u>Bs.6.132.754.895,35</u></b>
DISMINUCION DE PASIVOS	6.132.754.895,35

## RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Bs. 138.194.181.402,66

Para las erogaciones con cargo a esta partida conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Administración, Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, publicada en Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

**Artículo 32.** Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Órgano del estado y para las rectificaciones al presupuesto de gasto, de acuerdo con la distribución siguiente:

### DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA	103.645.636.052,00
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA	103.645.636.052,00
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA	69.097.090.701,33
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	471.746.916.387,44
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	282.389.722.678,90

### EDUCACIÓN

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN	1.063.923.581.607,68
--	----------------------

Monto Bs

2.094.448.583.479,35

## SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA

### RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	17.321.340.792,58	0,00	0,00	0,00	17.321.340.792,58	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	33.781.114.905,03	0,00	0,00	0,00	33.781.114.905,03	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	41.506.370.824,80	0,00	0,00	0,00	41.506.370.824,80	
4.04	ACTIVOS REALES	3.746.484.529,82	0,00	0,00	0,00	3.746.484.529,82	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7.307.325.199,99	0,00	0,00	0,00	7.307.325.199,99	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
17.587.627.452,40	0,00	0,00	0,00	17.587.627.452,40

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
78.770.683.300,52	0,00	0,00	0,00	78.770.683.300,52

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.307.325.199,99	0,00	0,00	0,00	7.307.325.199,99
<b>Bs</b>				<b>103.645.636.052,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
17.321.340.792,56	0,00	0,00	0,00	17.321.340.792,56

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
248.286.659,93	0,00	0,00	0,00	248.286.659,93

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
33.761.114.905,03	0,00	0,00	0,00	33.761.114.905,03

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
41.260.083.964,67	0,00	0,00	0,00	41.260.083.964,67

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.749.484.529,82	0,00	0,00	0,00	3.749.484.529,82

**ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.307.325.199,99	0,00	0,00	0,00	7.307.325.199,99

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	20.643.006.974,98	0,00	0,00	0,00	20.643.006.974,98
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	33.761.114.905,03	0,00	0,00	0,00	33.761.114.905,03
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	41.506.370.624,60	0,00	0,00	0,00	41.506.370.624,60
4.04	ACTIVOS REALES	3.749.484.529,82	0,00	0,00	0,00	3.749.484.529,82
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3.985.657.017,57	0,00	0,00	0,00	3.985.657.017,57
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
20.889.295.634,91	0,00	0,00	0,00	20.889.295.634,91

**CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
78.770.683.399,52	0,00	0,00	0,00	78.770.683.399,52

**CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.985.657.017,57	0,00	0,00	0,00	3.985.657.017,57
Bs				103.645.636.052,00

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
20.643.008.974,98	0,00	0,00	0,00	20.643.008.974,98
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
246.286.659,93	0,00	0,00	0,00	246.286.659,93
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
33.761.114.905,03	0,00	0,00	0,00	33.761.114.905,03
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
41.280.083.984,67	0,00	0,00	0,00	41.280.083.984,67
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.749.484.529,82	0,00	0,00	0,00	3.749.484.529,82
ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.985.657.017,57	0,00	0,00	0,00	3.985.657.017,57

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	5.473.036.887,24	0,00	0,00	0,00	5.473.036.887,24
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	28.606.195.550,35	0,00	0,00	0,00	28.606.195.550,35
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	31.839.392.091,48	0,00	0,00	0,00	31.839.392.091,48
4.04	ACTIVOS REALES	3.178.466.172,26	0,00	0,00	0,00	3.178.466.172,26
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.527.767.256,11	0,00	0,00	0,00	5.527.767.256,11

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
63.569.323.445,22	0,00	0,00	0,00	63.569.323.445,22
<b>Bs</b>				<b>69.097.090.701,33</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.473.036.887,24	0,00	0,00	0,00	5.473.036.887,24
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
54.730.368,87	0,00	0,00	0,00	54.730.368,87

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
28.606.195.550,35	0,00	0,00	0,00	28.606.195.550,35
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
31.784.661.722,61	0,00	0,00	0,00	31.784.661.722,61
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.178.466.172,26	0,00	0,00	0,00	3.178.466.172,26

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	411.817.641.117,20	0,00	0,00	0,00	411.817.641.117,20
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	59.929.275.270,24	0,00	0,00	0,00	59.929.275.270,24
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
411.817.641.117,20	0,00	0,00	0,00	411.817.641.117,20

**DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
59.929.275.270,24	0,00	0,00	0,00	59.929.275.270,24
<b>Bs</b>				<b>471.746.916.387,44</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
411.817.641.117,20	0,00	0,00	0,00	411.817.641.117,20

**ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
59.929.275.270,24	0,00	0,00	0,00	59.929.275.270,24

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	28.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	28.000.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	45.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	22.000.000.000,00	44.195.541.276,24	0,00	0,00	66.195.541.276,24
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	5.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000.000,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	138.194.181.402,66	0,00	0,00	0,00	138.194.181.402,66

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-15-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
238.194.181.402,66	44.195.541.276,24	0,00	0,00	282.389.722.678,90
<b>Bs</b>				<b>282.389.722.678,90</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
28.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	28.000.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
45.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.07.00.00.00		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
22.000.000.000,00	44.195.541.276,24	0,00	0,00	66.195.541.276,24
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.11.00.00.00		DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.98.00.00.00		RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
138.194.181.402,66	0,00	0,00	0,00	138.194.181.402,66

**SECTOR : 08 EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	824.601.783.978,89	0,00	0,00	0,00	824.601.783.978,89
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	238.189.042.733,44	0,00	0,00	0,00	238.189.042.733,44
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.132.754.895,35	0,00	0,00	0,00	1.132.754.895,35

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
08-01-00-01	CONSOLIDAR EL NUEVO ESCENARIO EDUCATIVO, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVAS ENMARCADOS DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y FINES DE LA EDUCACIÓN			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.063.923.581.607,68	0,00	0,00	0,00	1.063.923.581.607,68
				1.063.923.581.607,68



<b>PROYECTO</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		08-01-00-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
CONSOLIDAR EL NUEVO ESCENARIO EDUCATIVO, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA CALIDAD EDUCATIVAS ENMARCADOS DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y FINES DE LA EDUCACIÓN				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	En
1.063.923.581.607,68	0,00	0,00	0,00	1.063.923.581.607,68
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
LA SSPPEA CONSOLIDARÁ LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA ACOPLANDO LA EDUCACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES Y ORIENTACIONES ESTADALES, MINISTERIALES Y VICEMINISTERIALES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UNA CALIDAD EDUCATIVA INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POST PANDEMIA, ORIENTANDO LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES EN LAS 386 INSTITUCIONES, UBICADAS EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS TALES COMO: EL PROGRAMA CADA FAMILIA UNA ESCUELA, USO DE REDES SOCIALES, IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAFOLIO, SEMANARIO Y PERIÓDICO PEDAGÓGICO, PROGRAMA DE RADIO, ENTRE OTROS. TODAS ESTAS ACCIONES FUNDAMENTADAS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA, DONDE SE CONSIDERA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CADA ESTUDIANTE, BAJO LA PREMISA DE LA TRANSFORMACIÓN, DESDE LA PRÁCTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA CON PERTINENCIA Y CORRESPONDENCIA A LAS NECESIDADES E INTERESES DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, JÓVENES Y ADULTOS, FORTALECIENDO LA TRIADA FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD.				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
PROMOVER UNA EDUCACIÓN LIBERADORA ADAPTADA A LAS NUEVAS CONCEPCIONES SOCIOPOLÍTICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A LOS DOCENTES A DESARROLLAR SUS POTENCIALIDADES, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
EL CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
2.3.8. DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, DEL ESTUDIANTE Y LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA UNA EDUCACIÓN LIBERADORA. CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, PROSECUCCIÓN Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
2.3.8.4. GARANTIZAR LA PLENA COBERTURA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR A TODA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EXCLUIDAS, EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN.				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>				
2.3.8.4.1. CONTINUAR LA MASIFICACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN QUE CONLLEVE LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA PÚBLICA NACIONAL.				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
EDUCACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA				

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)</b>				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	En
624.601.783.978,89	0,00	0,00	0,00	624.601.783.978,89
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.07.00.00.00		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	En
238.189.042.733,44	0,00	0,00	0,00	238.189.042.733,44
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.11.00.00.00		DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	En
1.132.754.895,35	0,00	0,00	0,00	1.132.754.895,35
				1.063.923.581.607,68

**Artículo 33.** Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Ente Descentralizado Funcionalmente con y sin Fines Empresariales de acuerdo con la distribución siguiente:

**DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO**

SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA 36.653.721.089,81

**SEGURIDAD Y DEFENSA**

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA 199.986.416.946,89

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA 30.189.694.098,82

SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA 28.787.059.666,02

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL 42.330.879.224,00

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 6.785.127.988,53

**INDUSTRIA Y COMERCIO**

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA 50.000.000.000,00

**TURISMO Y RECREACIÓN**

FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA 6.200.000.000,00

**CULTURA Y COMUNICACIÓN**

FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA 6.200.000.000,00

FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA 6.200.000.000,00

INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA 16.000.000.000,00

FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA 6.000.000.000,00

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA 6.000.000.000,00

FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA 8.913.293.133,85

**CIENCIA Y TECNOLOGIA**

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA 11.200.000.000,00

**DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS**

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA 22.400.000.000,00

INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA 11.200.000.000,00

CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR 4.600.000.000,00

CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A. 5.134.944.065.973,26

**SALUD**

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA 1.736.527.946.748,54

SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA 22.409.898.818,87

**DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA 17.642.793.149,21

ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA 5.600.000.000,00

FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN 11.200.000.000,00

INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR 5.600.000.000,00

INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA 8.000.000.000,00

INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD 11.200.000.000,00

SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA 45.853.464.852,30

INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA 20.669.534.717,12

**Monto Bs**

**7.519.293.896.407,22**

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	25.162.100.088,92	0,00	0,00	0,00	25.162.100.088,92
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	5.620.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.620.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	5.871.521.000,89	0,00	0,00	0,00	5.871.521.000,89
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.413.721.089,81	0,00	0,00	0,00	25.413.721.089,81

**SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00
Bs				36.653.721.089,81

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.162.100.088,92	0,00	0,00	0,00	25.162.100.088,92

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
251.521.000,89	0,00	0,00	0,00	251.521.000,89

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.620.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.620.000.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.620.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.620.000.000,00

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA  
INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	20.251.731.347,42	0,00	0,00	144.368.483.451,49	164.620.214.798,91
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	16.860.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.860.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	17.067.517.313,47	0,00	0,00	1.443.684.834,51	18.506.202.147,98
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
20.454.248.660,89	0,00	0,00	145.812.168.286,00	166.266.416.946,89

**INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
33.720.000.000,00	0,00	0,00	0,00	33.720.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>199.986.416.946,89</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
20.251.731.347,42	0,00	0,00	144.368.483.451,49	164.620.214.798,91

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
202.517.313,47	0,00	0,00	1.443.684.834,51	1.646.202.147,98

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.860.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.860.000.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.860.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.860.000.000,00

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	473.888.904,32	0,00	0,00	7.159.471.589,56	7.633.360.493,88
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	11.244.738.889,04	0,00	0,00	71.594.715,90	11.316.333.604,94
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
478.627.793,36	0,00	0,00	7.231.066.305,46	7.709.694.098,82

**SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
22.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	22.480.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>30.189.694.098,82</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
473.888.904,32	0,00	0,00	7.159.471.589,56	7.633.360.493,88

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.738.889,04	0,00	0,00	71.594.715,90	76.333.604,94

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	6.244.613.530,71	0,00	0,00	0,00	6.244.613.530,71
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	11.302.446.135,31	0,00	0,00	0,00	11.302.446.135,31
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.307.059.666,02	0,00	0,00	0,00	6.307.059.666,02

**SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
22.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	22.480.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>28.787.059.666,02</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.244.613.530,71	0,00	0,00	0,00	6.244.613.530,71
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
62.446.135,31	0,00	0,00	0,00	62.446.135,31

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	19.654.335.865,35	19.654.335.865,35
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	11.240.000.000,00	0,00	0,00	196.543.358,65	11.436.543.358,65
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	19.850.879.224,00	19.850.879.224,00

**CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
22.480.000.000,00	0,00	0,00	0,00	22.480.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>42.330.879.224,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	19.654.335.865,35	19.654.335.865,35

**ACCIÓN CENTRALIZADA : SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	196.543.358,65	196.543.358,65

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00

**ACCIÓN CENTRALIZADA : SERVICIOS NO PERSONALES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.240.000.000,00

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.173.394.048,05	0,00	0,00	0,00	1.173.394.048,05
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.811.733.940,48	0,00	0,00	0,00	2.811.733.940,48
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.185.127.988,53	0,00	0,00	0,00	1.185.127.988,53

**SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>6.785.127.988,53</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.173.394.048,05	0,00	0,00	0,00	1.173.394.048,05
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.733.940,48	0,00	0,00	0,00	11.733.940,48

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00



**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO  
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000.000,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
05-01-02-01	FOMENTAR Y APOYAR A LOS ARAGUEÑOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN EL ÁREA SOCIOPRODUCTIVA Y LOS DIVERSOS RUBROS AGRÍCOLAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
50.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000.000,00
				50.000.000.000,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	05-01-02-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
FOMENTAR Y APOYAR A LOS ARAGUEÑOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN EL ÁREA SOCIOPRODUCTIVA Y LOS DIVERSOS RUBROS AGRÍCOLAS				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
50.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000.000,00

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

EN EL ESTADO EXISTE DIVERSOS SECTORES SOCIOPRODUCTIVOS Y PEQUEÑOS EMPRENDEDORES QUE POR SU CONDICIÓN SES LES HA NEGADO EL ACCESO A LA BANCA PRIVADA AJUNADO A ESTO LAS TASAS DE INTERÉS ELEVADAS, LA CUAL MUCHAS VECES NO SON ACCESIBLES PARA LOS SECTORES, ADEMÁS DE NO CONTAR CON LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y CAPITAL DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA CORRESPONDIENTE.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA CONSOLIDACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES EN LAS AREAS DE MANUFACTURA, SERVICIO, TURISMO, ARTESANIA, PYME Y AGRICOLA

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**

**OBJETIVO HISTÓRICO**

III CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

**OBJETIVO NACIONAL**

2.1. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTEGRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO. LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS. A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.1.1. IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, ENMARCADO EN EL NUEVO METABOLISMO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.

**OBJETIVO GENERAL**

2.1.1.1. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, AUMENTANDO SU NIVEL DE CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ECONOMÍA, PARA AFRONTAR CUALQUIER ESCENARIO QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA ECONÓMICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

2.1.1.1.3. GARANTIZAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS DE PROMOCIÓN DE UN NUEVO FUERTO PRODUCTIVO.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

DESARROLLO DEL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO ARAGUA

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
50.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000.000,00
				50.000.000.000,00

**SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN  
FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
06-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000.000,00
Bs				6.200.000.000,00

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>6.200.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSIÓN DE ARAGUA**
**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>6.200.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**
**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA**
**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	8.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	8.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
09-01-01-01	LA CULTURA POPULAR Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICA Y CULTURALES, COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000.000,00
				16.000.000.000,00

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		09-01-01-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
LA CULTURA POPULAR Y LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICA Y CULTURALES, COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN EL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000.000,00
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
EL PROYECTO VA DESTINADO A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE ENCUENTRAN ARRAGADAS EN TODO EL ESTADO ARAGUA, ESPECIALMENTE LAS RECURRENTE EN EL CALENDARIO CULTURAL, LAS ARTES VISUALES, LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS ARTESANALES, TOMANDO EN CUENTA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS REGIONALES, SOBRE TODO EN AQUELLAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA, APOYANDO LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
DESARROLLAR, FOMENTAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ESTADO ARAGUA.				
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
2.6. GESTAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN ÉTICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES LIBERADORES DEL SOCIALISMO.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
2.6.1. POTENCIAR LAS EXPRESIONES CULTURALES LIBERADORAS DEL PUEBLO.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
2.6.1.7. CONSOLIDAR EL PROTAGONISMO POPULAR EN LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS, CENTRADO EN LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA GENERADORA DE TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>				
2.6.1.1.1. FORTALECER LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE LA HERENCIA HISTÓRICA Y CULTURAL VENEZOLANA CONTINUAMENTE NEGADOS POR LAS INDUSTRIAS CULTURALES.				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BÓLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00
		16.000.000.000,00		

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>6.000.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>6.000.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.686.428.845,40	0,00	0,00	0,00	2.686.428.845,40
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	3.126.864.288,45	0,00	0,00	0,00	3.126.864.288,45
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.713.293.133,85	0,00	0,00	0,00	2.713.293.133,85

**FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>8.913.293.133,85</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.686.428.845,40	0,00	0,00	0,00	2.686.428.845,40

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
26.864.288,45	0,00	0,00	0,00	26.864.288,45

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.100.000.000,00

**SECTOR : 10 CIENCIA Y TECNOLOGIA  
ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.96	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
10-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>11.200.000.000,00</b>



**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
22.400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	22.400.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>22.400.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>11.200.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.600.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>4.600.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.300.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000.000,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.003.282.414.250,19	0,00	564.189.618.736,44	0,00	2.567.472.032.986,63
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.003.282.414.250,19	0,00	564.189.618.736,44	0,00	2.567.472.032.986,63
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
11-01-03-01	DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL EN EL ESTADO ARAGUA 2021			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.006.564.828.500,38	0,00	0,00	0,00	4.006.564.828.500,38
				<b>4.006.564.828.500,38</b>

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
11-01-03-03	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS,HERRERÍA,SISTEMA ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS DEL ZOOLOGICO DE MARACA Y.UBICADO EN EL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	564.189.618.736,44	0,00	564.189.618.736,44
				<b>4.570.754.447.238,82</b>

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
11-01-06-02	CONSTRUCCION DE SUPERESTRUCTURA,SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN,INSTALACIONES SANITARIAS,DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TAQUILLA DE RECAUDACIÓN DEL TERMINAL CAPITAN GABRIEL BOLADO ZAMBRANO,UBICADO EN EL SECTOR SAN JACINTO,MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	564.189.618.736,44	0,00	564.189.618.736,44
				5.134.944.065.973,26

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	11-01-03-03	NOMBRE DEL PROYECTO			
REAHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS,HERRERÍA,SISTEMA ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS DEL ZOOLOGICO DE MARACA Y,UBICADO EN EL MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA					
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
0,00	0,00	564.189.618.736,44	0,00	564.189.618.736,44	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

EL PROYECTO ESTÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN, REAHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS,HERRERÍA,SISTEMA ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS DEL ZOOLOGICO DE MARACAY EN DEFINITIVA, EJECUTAR LAS OBRAS PRIORITARIAS PARA MAYOR COMODIDAD DE LA POBLACIÓN Y EL DISFRUTE DE NIÑOS NIÑAS Y ADULTOS DE ARAGUA

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

REALIZAR LA REHABILITACION Y ADECUACION DE ESTRUCTURAS, HERRERIA, SISTEMA ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE LAGUNAS DEL ZOOLOGICO DE MARACAY UBICADO EN EL MUNICIPIO GIRARDOT, DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)****OBJETIVO HISTÓRICO**

III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

**OBJETIVO NACIONAL**

3.2. PROFUNDIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL EMPLEANDO COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES LA REGIONALIZACIÓN SISTEMICA, GEOHISTÓRICA Y FUNCIONAL. EL SISTEMA URBANO REGIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA. SERVICIOS Y MOVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

3.2.3. DESARROLLAR LA ESCALA SUBREGIONAL COMO VISIÓN INTEGRAL DELA GEOHISTORIA, POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES, FUNCIONABILIDAD Y ESPECIALIZACIÓN DE LA NUEVA BASE ECONÓMICA NACIONAL, PARA GENERAR UN PLAN ESPECÍFICO DE DESARROLLO, RUTAS CRÍTICAS, PLAN DE ACCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS Y MÉTODOS DE GESTIÓN Y GOBIERNO.

**OBJETIVO GENERAL**

3.2.3.1. DESARROLLAR EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN LOS PLANES-ACCIÓN DE ESCALA SUBREGIONAL, A EFECTOS DE ESPACIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL PAÍS, CON CRITERIO FUNCIONAL, GEOHISTÓRICO, DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA URBANO REGIONAL, MOVILIDAD Y SERVICIOS Y MÉTODOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN, CON PLENA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ECONÓMICOS, LA POBLACIÓN Y EL PODER POPULAR.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

3.2.3.1.2. ARTICULAR LOS PLANES NACIONALES DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS CON EL DESARROLLO DE LAS SUBREGIONES, ASÍ COMO LOS PLANES Y ACCIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN AL PUEBLO.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD EN EL ESTADO ARAGUA

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES. SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	282.094.809.368,22	0,00	282.094.809.368,22
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	282.094.809.368,22	0,00	282.094.809.368,22
				564.189.618.736,44

<b>PROYECTO</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		11-01-06-02		
NOMBRE DEL PROYECTO				
CONSTRUCCION DE SUPERESTRUCTURA,SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN,INSTALACIONES SANITARIAS,DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TAQUILLA DE RECAUDACIÓN DEL TERMINAL CAPITAN GABRIEL BOLADO ZAMBRANO,UBICADO EN EL SECTOR SAN JACINTO,MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	564.189.618.736,44	0,00	564.189.618.736,44
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
EN ARAS DE FINALIZACION DE LA OBRA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TAQUILLA DE RECAUDACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS ?CAPITÁN GABRIEL BOLADO ZAMBRANO?,SE CONSTRUIRA LA SUPERESTRUCTURA, SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS, DEL MISMO, UBICADO EN EL SECTOR SAN JACINTO, MUNICIPIO GIRARDOT, DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA.				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA SUPERESTRUCTURA,SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN,INSTALACIONES SANITARIAS,DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TAQUILLA DE RECAUDACIÓN DEL TERMINAL CAPITAN GABRIEL BOLADO ZAMBRANO,UBICADO EN EL SECTOR SAN JACINTO,MUNICIPIO GIRARDOT DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA				
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
3.2. PROFUNDIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL EMPLEANDO COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES LA REGIONALIZACIÓN SISTÉMICA, GEOHISTÓRICA Y FUNCIONAL, EL SISTEMA URBANO REGIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y MOVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
3.2.3. APROPIAR Y DESARROLLAR LA TÉCNICA Y TECNOLOGÍA COMO CLAVE DE LA EFICIENCIA Y HUMANIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO, ANCLANDO ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y DESATANDO EL POTENCIAL ESPACIAL DE LAS MISMAS.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
3.2.3.1. DESARROLLAR EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN LOS PLANES-ACCIÓN DE ESCALA SUBREGIONAL, A EFECTOS DE ESPACIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL PAÍS, CON CRITERIO FUNCIONAL, GEOHISTÓRICO, DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA URBANO REGIONAL, MOVILIDAD Y SERVICIOS Y MÉTODOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN, CON PLENA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ECONÓMICOS, LA POBLACIÓN Y EL PODER POPULAR.				
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>				
3.2.3.1.2. ARTICULAR LOS PLANES NACIONALES DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS CON EL DESARROLLO DE LAS SUBREGIONES, ASÍ COMO LOS PLANES Y ACCIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN AL PUEBLO.				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD EN EL ESTADO ARAGUA				

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)</b>				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	282.094.809.368,22	0,00	282.094.809.368,22
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	282.094.809.368,22	0,00	282.094.809.368,22
				564.189.618.736,44

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 11-01-03-01

**NOMBRE DEL PROYECTO**

DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL EN EL ESTADO ARAGUA 2021

SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs.
4.006.564.828.500,38	0,00	0,00	0,00	4.006.564.828.500,38

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

EN ARAS DE SEGUIR POTENCIANDO A LA ENTIDAD ARAGUEÑA. SE PRESENTA EL PROYECTO DE OBRAS QUE ABARCA SALUD, EDUCACIÓN, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y CULTURA, POR LO QUE SE PREVÉ ATENDER LA ESTÉTICA DE LOS ESPACIOS, EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO REGIONAL Y ASI OFRECERLE MÁS ESPACIOS DE ENCUENTRO AL PUEBLO, A TRAVES DE TRABAJOS DE REHABILITACION, RESTAURACION, REMODELACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO EN LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR. SE TIENE PREVISTO CONTINUAR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO PARA CONSOLIDAR OBRAS Y MEJORAS PARA EL PUEBLO ARAGUEÑO DURANTE EL AÑO 2021

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

IMPLANTAR UN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE REFLEJE UN EQUILIBRIO ENTRE SUS COMPONENTES Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS QUE LOS SUSTENTEN, ARTICULADOS MEDIANTE UN SISTEMA DE TRANSPORTE

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)****OBJETIVO HISTÓRICO**

III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

**OBJETIVO NACIONAL**

3.2. DESARROLLAR EL PODERÍO ECONÓMICO EN BASE AL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECEN NUESTROS RECURSOS PARA LA GENERACIÓN DE LA MÁXIMA FELICIDAD DE NUESTRO PUEBLO, ASÍ COMO DE LAS BASES MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO SOCIALISMO BOLIVARIANO.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

3.2.3. DESARROLLAR LA ESCALA SUBREGIONAL COMO VISIÓN INTEGRAL DEL AGE O HISTORIA, POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES, FUNCIONABILIDAD Y ESPECIALIZACIÓN DE LA NUEVA BASE ECONÓMICA NACIONAL, PARA GENERAR UN PLAN ESPECÍFICO DE DESARROLLO, RUTAS CRÍTICAS, PLAN DE ACCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS Y MÉTODOS DE GESTIÓN Y GOBIERNO.

**OBJETIVO GENERAL**

3.2.3.1. DESARROLLAR EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN LOS PLANES-ACCIÓN DE ESCALA SUBREGIONAL, A EFECTOS DE ESPACIALIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL PAÍS, CON CRITERIO FUNCIONAL, GEOHISTÓRICO, DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA URBANO REGIONAL, MOVILIDAD Y SERVICIOS Y MÉTODOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN, CON PLENA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ECONÓMICOS, LA POBLACIÓN Y EL PODER POPULAR.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

3.2.4.7.8. ESTABLECER UNA ARQUITECTURA DE SOPORTE DEL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA, ORIENTADOS A LAS POTENCIALIDADES Y CONOCIMIENTO REGIONAL ADECUADOS.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD EN EL ESTADO ARAGUA

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs.
2.003.282.414.250,19	0,00	0,00	0,00	2.003.282.414.250,19
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs.
2.003.282.414.250,19	0,00	0,00	0,00	2.003.282.414.250,19
				4.006.564.828.500,38

**SECTOR : 12 SALUD  
CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs.
4.01	GASTOS DE PERSONAL	314.815.276.791,02	0,00	0,00	1.070.242.452.013,04	1.385.057.728.804,06
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	30.000.000.000,00	0,00	0,00	148.076.018.532,00	178.076.018.532,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	33.148.152.767,02	0,00	0,00	68.111.607.864,04	121.259.760.631,06
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	52.134.438.779,02	52.134.438.779,02

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
12-01-01-01	FORTALECER EL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA Y GRATUITA A TRAVES DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
377.963.429.559,54	0,00	0,00	1.358.564.517.189,00	1.736.527.946.748,54
				1.736.527.946.748,54

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	12-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECER EL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA Y GRATUITA A TRAVES DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
377.963.429.559,54	0,00	0,00	1.358.564.517.189,00	1.736.527.946.748,54

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA PREVEE GARANTIZAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LA SALUD DEL MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES (1.900.762) HABITANTES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y LA CONDUCCIÓN APROPIADA DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD INTEGRADO QUE PROYECTA EJECUTAR TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE (3.052.115) CONSULTAS. SIENDO UN ENTE DESCENTRALIZADO, PARTICIPATIVO E INTERSECTORIAL, CON EQUIDAD EN EL ACCESO, UNIVERSALIDAD EN LA COBERTURA Y CON ALTOS NIVELES DE CALIDAD, DE OPORTUNIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A SU VEZ, CONSOLIDARNOS COMO INSTITUCIÓN MODELO A NIVEL NACIONAL: EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA GENTE, MEJORANDO CADA DÍA LAS INSTALACIONES DEL ESTADO; CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y UN CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO, ACTUALIZADO, HUMANISTA Y COMPROMETIDOS CON LA LABOR SOCIAL HACIA EL PUEBLO LOGRANDO MANTENERNOS COMO EL GRAN EQUIPO DE ?POTENCIA EN SALUD?.

#### OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA QUE ASISTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA. A SU VEZ, RESGUARDAR LA SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE CONTROL VECTORIAL EN EL ESTADO ARAGUA.

#### VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

#### OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

#### OBJETIVO NACIONAL

2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.1. CONSOLIDAR LA EQUIDAD DE GÉNERO CON VALORES SOCIALISTAS, GARANTIZANDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODOS Y TODAS, Y LA DIVERSIDAD SOCIAL.

#### OBJETIVO GENERAL

2.3.6.1. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO CONTINUO Y LA CONSOLIDACIÓN DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD, PRIORIZANDO EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS Y CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES EN TODA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA VISIÓN DE LA MEDICINA INTEGRAL COMUNITARIA Y PREVENTIVA.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

2.3.6.1.2. FORTALECER Y SOSTENER UNA POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2.3.6.1.4. DESARROLLAR LA VISIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ESTILOS Y CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES, TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS DESDE LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO DESCOLONIZADO SOBRE

#### LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

SALUD EN EL ESTADO ARAGUA

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
314.815.276.791,62	0,00	0,00	1.070.242.452.013,04	1.385.057.728.804,66
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
30.000.000.000,00	0,00	0,00	148.076.018.532,00	178.076.018.532,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
33.148.152.767,92	0,00	0,00	88.111.607.864,04	121.259.760.631,96
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	52.134.438.779,92	52.134.438.779,92
				1.736.527.946.748,54

**SECTOR : 12 SALUD  
SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**

## RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	6.940.493.880,07	0,00	0,00	0,00	6.940.493.880,07
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	7.700.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.700.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	7.769.404.938,80	0,00	0,00	0,00	7.769.404.938,80
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

## RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.009.898.818,87	0,00	0,00	0,00	7.009.898.818,87

## SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

## RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.400.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.400.000.000,00
Bs				22.409.898.818,87



**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
6.940.493.880,07	0,00	0,00	0,00	6.940.493.880,07	
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
69.404.938,80	0,00	0,00	0,00	69.404.938,80	
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
7.700.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.700.000.000,00	
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
7.700.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.700.000.000,00	

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	6.379.003.118,03	0,00	0,00	0,00	6.379.003.118,03
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	5.053.790.031,18	0,00	0,00	0,00	5.053.790.031,18
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-02-02-01	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGUÉÑO			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
17.642.793.149,21	0,00	0,00	0,00	17.642.793.149,21
				17.642.793.149,21

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-02-02-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGUÉÑO				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
17.642.793.149,21	0,00	0,00	0,00	17.642.793.149,21
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGUÉÑO TIENE COMO FINALIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PERMITIR LA ACCESIBILIDAD AL DEPORTE, GENERANDO LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA, GARANTIZANDO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN ESTADOS ÓPTIMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE ALTA COMPETENCIA EN CAMPEONATOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, ATENDIDOS INTEGRALMENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO VALOR DEL ARAGUÉÑO, TANTO A NIVEL COMPETITIVO, RECREACIONAL O DE SALUD, PERMITIENDO EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDAD COMO INDIVIDUO Y POBLACION, A TRAVES DE UN REGIMEN PLANIFICADO Y SISTEMATICO QUE PERMITA DESARROLLAR CADA NIVEL, CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS ORIENTADOS AL DEPORTE, INSTALACIONES DEPORTIVAS OPTIMAS Y EL LOGRO DE LA ARAGUA POTENCIA DEPORTIVA				
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
2.3.3. PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE RECREACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA, TANTO MASIVA COMO DE ALTO RENDIMIENTO, LIBERADORA, AMBIENTALISTA E INTEGRADORA EN TORNO A LOS VALORES DE LA PATRIA, COMO VÍA PARA LA LIBERACIÓN DE LA CONCIENCIA, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
2.3.3.3. CONTRIBUIR A LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA, MASIVA Y DIVERSIFICADA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LAS COMUNIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS.				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>				
2.3.3.3.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y ARRAIGO DE LA CULTURA DEL DEPORTE COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD.				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA				

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.379.003.118,03	0,00	0,00	0,00	6.379.003.118,03
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.663.790.031,18	0,00	0,00	0,00	5.663.790.031,18
				17.642.793.149,21

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-02-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
Bs				5.600.000.000,00

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN**
**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>11.200.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**
**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR**
**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
<b>Bs</b>				<b>5.600.000.000,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	4.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	4.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000.000,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-01-01-01	EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ARAGUEÑA EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00
				8.000.000.000,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ARAGUEÑA EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000,00

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

ESTE PROYECTO PRETENDE COHESIONAR LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, ATENCIÓN INTEGRAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, LEGAL, SOCIAL Y EL EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO SOCIOPRODUCTIVO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES Y POTENCIAR SUS FORTALEZAS. DESPLEGADO EN EL TERRITORIO BOLIVARIANO DE ARAGUA, CON LA FINALIDAD DE SER MÁS SOBERANA A LA MUJER DENTRO DE SU TERRITORIO, PARA ASÍ EVITAR LA DEPENDENCIA DE LAS MISMAS Y DESMONTAR EL PATRIARCADO Y DEPENDENCIA DEL HOMBRE. PROMOVRIENDO LA IGUALDAD Y ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA QUE EXISTA HACIA LA MUJER Y SU FAMILIA, PARA ASÍ GARANTIZAR LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

FOMENTAR UN SISTEMA O MODELO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL QUE GARANTICE O LOGRE LA TRANSFORMACIÓN DESDE LOS HOMBRES Y MUJERES HACIA UNA CULTURA SOCIALISTA Y FEMINISTA.

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)****OBJETIVO HISTÓRICO**

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

**OBJETIVO NACIONAL**

2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.2.1. CONSOLIDAR LA EQUITAD DE GÉNERO CON VALORES SOCIALISTAS, GARANTIZANDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODOS Y TODAS, Y LA DIVERSIDAD SOCIAL.

**OBJETIVO GENERAL**

2.2.2.1. UNIFICAR EL NIVEL DE DIRECCIÓN NACIONAL, REGIONAL, ESTADAL, MUNICIPAL Y COMUNAL DE LAS MISIONES Y GRANDES MISIONES SOCIALISTAS.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

2.2.1.2.6. FORTALECER Y EXPANDIR LA FORMACIÓN, EN EXPERIENCIAS COMO LA ESCUELA FEMINISTA DEL SUR ARGELIA LAYA PARA EL MOVIMIENTO DE MUJERES, A FIN DE IMPULSAR Y FORTALECER LA COGESTIÓN EN EL PODER POPULAR, LA VISIÓN DEL PUEBLO MUJER, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA Y PRAXIS FEMINISTA SOCIALISTA, NUESTROMERICANA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CLASE, ETNIA, Matria-Patria.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

ATENCIÓN HUMANISTA Y SOCIAL EN EL ESTADO ARAGUA

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BÓLVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000.000,00
				8.000.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD**

## RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-02-01-01	ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL ESTADO ARAGUA, EN LOS ÁMBITOS DE SALUD, DEPORTE, CULTURA, SOCIO PRODUCTIVA, SOCIAL, PREVENTIVA Y SOCIO ECONÓMICA, ASISTIDOS EN LA SEGUNDA ETAPA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00
				11.200.000.000,00

## PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-02-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL ESTADO ARAGUA, EN LOS ÁMBITOS DE SALUD, DEPORTE, CULTURA, SOCIO PRODUCTIVA, SOCIAL, PREVENTIVA Y SOCIO ECONÓMICA, ASISTIDOS EN LA SEGUNDA ETAPA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
11.200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.200.000.000,00

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ESTE PROYECTO SE ORIENTA A ABORDAR A LOS JÓVENES Y/O ESTUDIANTES QUE HACEN VIDA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEDIANTE LA FORMACIÓN EN EL RELACIONAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Y EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PREVENTIVA Y COMUNICACIONAL.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y/O ESTUDIANTES QUE LES PERMITA INSERTARSE EN LA SOCIEDAD ARAGÜEÑA EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS: ECONÓMICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y POLÍTICO.

## VINULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

## OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

## OBJETIVO NACIONAL

2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.2.3. FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

## OBJETIVO GENERAL

2.2.3.1. CONSTRUIR UN PODEROSO MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD VENEZOLANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO Y EL PAÍS POTENCIA, QUE PROMUEVA LA ÉTICA SOCIALISTA EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS JÓVENES, ORIENTADO HACIA LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, UNA VIDA SANA Y LA CONVIVENCIA COMUNAL.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1.1.3.2. GENERAR UN AMPLIO ESPACIO PROGRAMÁTICO Y DE LUCHA DE LAS BASES SOCIALES, SECTORIALES Y TERRITORIALES EN DEFENSA DE LA PATRIA Y LA CONSTITUCIÓN.

## LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

EDUCACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
5.600.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000.000,00
				11.200.000.000,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	12.013.331.536,93	0,00	0,00	0,00	12.013.331.536,93
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	16.980.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.980.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	16.980.133.315,37	0,00	0,00	0,00	16.980.133.315,37
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-03-01-01	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES QUE PERMITAN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS Y EL EJERCICIO DE SUS DEBERES INCORPORANDO FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIOPRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACION ASISTIDA EN SU DESARROLLO PLENO CONSIDERANDO EL ENTORNO TANTO FAMILIAR COMO SOCIAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
45.853.464.852,30	0,00	0,00	0,00	45.853.464.852,30	
				45.853.464.852,30	

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-03-01-01	NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES QUE PERMITAN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS Y EL EJERCICIO DE SUS DEBERES INCORPORANDO FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIOPRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACION ASISTIDA EN SU DESARROLLO PLENO CONSIDERANDO EL ENTORNO TANTO FAMILIAR COMO SOCIAL						
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs		
45.853.464.852,30	0,00	0,00	0,00	45.853.464.852,30		

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

DESARROLLAR ASPECTOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO TÉCNICO INTEGRAL, EDUCATIVO, RECREATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO, SALUD Y ALIMENTACIÓN, DIRIGIDOS A BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REQUIEREN SER AMPARADOS BAJO MEDIDAS DE PROTECCIÓN, IMPLEMENTAR LA FORMACIÓN U ORIENTACIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CUMPLIR MEDIDAS CAUTELARES O DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, PROMOVRIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOPRODUCTIVAS QUE COADYUVEN EN LA ASISTENCIA INTEGRAL REQUERIDA.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

DESARROLLAR LOS PROGRAMAS ABRIGO, APOYO Y ORIENTACIÓN, SOCIO EDUCATIVO Y ABORDAJE SOCIAL, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**

**OBJETIVO HISTÓRICO**

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

**OBJETIVO NACIONAL**

2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.2.4. CONSOLIDAR LA EQUIDAD DE GÉNERO CON VALORES SOCIALISTAS, GARANTIZANDO Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODOS Y TODAS, Y LA DIVERSIDAD SOCIAL.

**OBJETIVO GENERAL**

2.2.3.4. PROMOVER UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS JÓVENES DE SECTORES DE MENORES INGRESOS, QUE INCENTIVE UNA CULTURA ECONÓMICA PRODUCTIVA SOCIALISTA.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

2.2.1.2.4. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE DISCRIMINACIÓN, BRINDANDO HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES POPULARES E INSTITUCIONES PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA O DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA, CON EL FIN DE EVITAR QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA DENUNCIA Y DE LA RUPTURA DEL CICLO DE VIOLENCIA RECAIGA EXCLUSIVAMENTE EN EL VULNERABLE.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

ATENCIÓN HUMANISTA Y SOCIAL EN EL ESTADO ARAGUA

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
12.013.331.536,93	0,00	0,00	0,00	12.013.331.536,93
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.860.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.860.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
16.980.133.315,37	0,00	0,00	0,00	16.980.133.315,37
				45.853.464.852,30

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA**

## RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.761.915.561,50	0,00	0,00	0,00	2.761.915.561,50
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	8.940.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.940.000.000,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	8.967.619.155,62	0,00	0,00	0,00	8.967.619.155,62
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-03-03-01	CONTINUIDAD DE LA RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE CONGELACION DE LOS MUNICIPIOS COSTA DE ORO Y GIRARDOT PARA PROPORCIONAR UNA DISTRIBUCION DE LA PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL CAPTADA MEDIANTE EL PROGRAMA DE PESCA LIBERADORA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
20.669.534.717,12	0,00	0,00	0,00	20.669.534.717,12	
				20.669.534.717,12	

## PROYECTO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-03-03-01	NOMBRE DEL PROYECTO				
CONTINUIDAD DE LA RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE CONGELACION DE LOS MUNICIPIOS COSTA DE ORO Y GIRARDOT PARA PROPORCIONAR UNA DISTRIBUCION DE LA PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL CAPTADA MEDIANTE EL PROGRAMA DE PESCA LIBERADORA						
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs		
20.669.534.717,12	0,00	0,00	0,00	20.669.534.717,12		

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ALIANZAS ESTRATÉGICAS BUSCA COMO NORTE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONGELACION INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE LA ROCA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA CAVA DE CONGELACION ADECUADAMENTE A FIN DE DAR CONTINUIDAD Y PERIODO DE VIDA UTIL E INSTALACION DE DOS CAVA DE 20 TN ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE LAS MISMA EN EL MUELLE DE CHORONI Y EN LA CEDE CENTRAL DE LAS OFICINAS DE COSTARAGUA MUNICIPIO GIRARDO Y ASI LOGRAR OBTENER UNA RECEPCION, CONSERVACION Y CONGELACION DE LAS PROTEINAS PESQUERAS.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

AFIANZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES Y PRODUCTIVOS DEL SECTOR PESQUERO EN LOS MUNICIPIOS COSTA DE ORO Y GIRARDOT, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE DIFERENTES ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LA RECUPERACION DEL SISTEMA DE CONGELACION, PARA UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LAS PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL CAPTADAS EN LAS COSTAS DE ARAGUA.

## VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

## OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

## OBJETIVO NACIONAL

2.1. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO. TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.1.1. IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SUSTENTABLE, ENMARCADO EN EL NUEVO METABOLISMO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.

## OBJETIVO GENERAL

2.1.1.1. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, AUMENTANDO SU NIVEL DE CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ECONOMÍA, PARA AFRONTAR CUALQUIER ESCENARIO QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA ECONÓMICA

## OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1.1.1.1. FOMENTAR NUEVAS FORMAS DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVAS, DIRECTAS, QUE ROMPAN LA DINÁMICA ESPECULATIVA DEL CAPITALISMO.

## LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

DESARROLLO DEL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO ARAGUA



RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BÓLVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.761.915.561,50	0,00	0,00	0,00	2.761.915.561,50
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.940.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.940.000.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
8.967.619.155,02	0,00	0,00	0,00	8.967.619.155,02
				20.669.534.717,12

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DE L ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. AÑOS: 210° DE LA INDEPENDENCIA, 161° DE LA FEDERACIÓN Y 21° DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

**LEG. ANIBAL DARIOS FUENTES**  
PRESIDENTE

**AMANDA NIEVES**  
SECRETARIA DE CÁMARA

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. AÑOS: 210° DE LA INDEPENDENCIA, 161° DE LA FEDERACIÓN Y 21° DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

EJECÚTESE Y CUÍDESE SU EJECUCIÓN,

**RODOLFO MARCO TORRES**  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ARAGUA

REFRENDADO,

**CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ**  
DIRECTOR DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y  
OPTIMIZACION ORGANIZACIONAL

**ROCCO ALBISINNI SERRANO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Constitución del Estado Aragua, se ORDENA dar el respectivo Cúmplase a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad que una vez publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua quede promulgada.

En la ciudad de Maracay, a los 23 días del mes de diciembre de 2021. Años: 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

CÚMPLASE,

**RODOLFO MARCO TORRES**  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ARAGUA